

I. Mensaje de la presidenta**Amigas y Amigos Tequexquitenses**

Primeramente, quiero agradecer la confianza que han depositado en mi persona y en el proyecto de gobierno que tengo el honor de representar, por esta razón es que exhibo ante ustedes el **Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024**, un documento de planeación estratégica que constituye la base de todas las actividades gubernamentales de la presente Administración.

Construir un gobierno municipal eficiente y de resultados positivos es una tarea titánica, que sólo se puede materializar mediante la participación y responsabilidad del binomio autoridad-ciudadano, ya que del esfuerzo de ambas partes se podrá alcanzar un desarrollo integral capaz brindar una mejor calidad de vida a todos los ciudadanos tequexquitenses.

Durante la realización del presente instrumento administrativo, se tomaron en cuenta datos importantes de nuestro municipio, información que sirvió de guía para poder identificar las necesidades a satisfacer desde el primer día de gobierno, en consecuencia, fijamos retos y metas a superar, indicadores que guiarán cada paso dado en dirección al bienestar de todos.

El Carmen Tequexquitla necesita encaminarse y sentar las bases de un desarrollo sustentable y real, convirtiendo a nuestro municipio en un referente en el Estado de Tlaxcala, capaz de aprovechar sus cualidades en beneficio de sus habitantes, donde la prosperidad sea su principal característica para el desarrollo económico social y cultural del municipio, tomando como base la ideología de sus gobernantes para encaminar un desarrollo sustentable.

Es del dominio público el hecho de que nuestro país atraviesa una época muy difícil, donde El Carmen Tequexquitla no puede ser la excepción, es por eso que a través de mesas de trabajo y foros de participación ciudadana se actualizó el diagnóstico de nuestro municipio, permitiendo al gobierno municipal planear las acciones concretas tendientes a resolver los problemas planteados.

- Tres son los ejes rectores de gobierno a saber:

Ejes Rectores de Gobierno 2021 - 2024

I El Carmen Tequexquitla un Gobierno Seguro, Confiable y Transparente.

II. Desarrollo Sostenible y Social.

III. Desarrollo Económico para El Carmen Tequexquitla

IV. Los ejes rectores arriba referidos constituyen la columna vertebral del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, serán la guía principal de todos los objetivos planteados, de todas las estrategias planteadas, así como las líneas de acción que deberán combatir de manera puntual y concreta, todas las necesidades de los ciudadanos tequexquitenses.

V.

VI. Agradezco a todos los grupos sociales de El Carmen Tequexquitla su valiosa participación y del mismo modo me corresponde enaltecer la colaboración de mi equipo de trabajo y Primera regidora de la Comisión de Hacienda y de, quienes han aportado ideas inteligentes e innovadoras durante la elaboración del presente documento.

VII.

VIII. **TEQUEXQUITLA ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS.**

IX.

X. **C. MA. ARACELI MARTINEZ CORTEZ**

XI. **PRESIDENTA MUNICIPAL**

XII. **Ayuntamiento de el Carmen Tequexquitla Tlax. 2021 - 2024**

- I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL
- II. ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO
- III. INTRODUCCION
- IV. MISION, VISION Y OBJETIVO DEL AYUNTAMIENTO
- V. MARCO JURIDICO
- VI. PLANTEAMIENTO METODOLOGICO
- VII. RESEÑA HISTORICA
- VIII. EJES RECTORES Y ESTRATEGIAS
- IX. PROYECTOS Y OBRAS
- X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- XI. BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS DE CONSULTA

II. ESTRUCTURA ORGANICA.

AYUNTAMIENTO REPRESENTADO POR:

PRESIDENTA MUNICIPAL

MA. ARACELI MARTINEZ CORTEZ

SINDICO MUNICIPAL

ALEJANDRO BONILLA RAMIREZ

PRIMER REGIDOR

ADRIANA HERNANDEZ BRAVO

SEGUNDO REGIDOR

ARNULFO TORRES HERNANDEZ

TERCER REGIDOR

DAVID SARMIENTO VALADEZ

CUARTO REGIDOR

CRECENCIO HERNANDEZ RAMIREZ

QUINTO REGIDOR

ITZIGUERI CASTILLO HERNANDEZ

SEXTO REGIDOR

GUADALUPE HERNANDEZ PALACIOS

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE MAZATEPEC

JOSE MARQUEZ VEGA

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TEMALACAYUCAN

ROMAN GARCIA LOPEZ

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SOLEDAD

JOSE HERNANDEZ TORREZ

PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE BARRIO DE GUADALUPE

ANDRES HERNANDEZ ROSALES

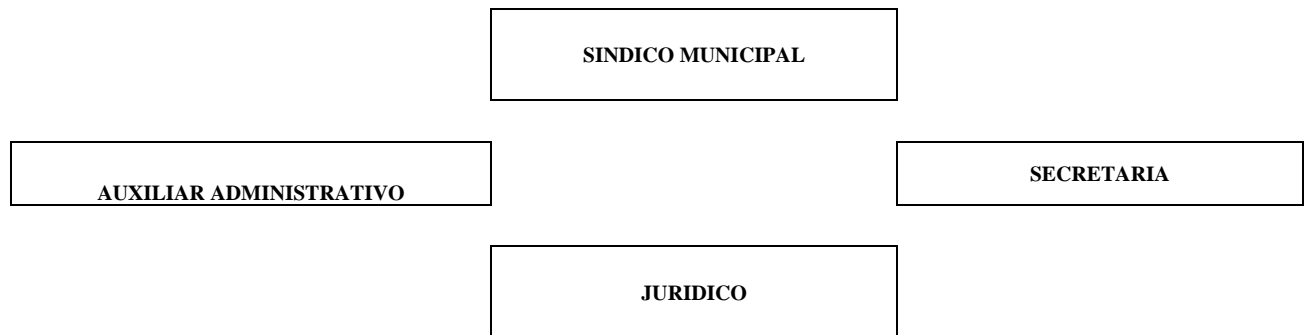
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE VICENTE GURRRERO

FELIPE VALENCIA REYES

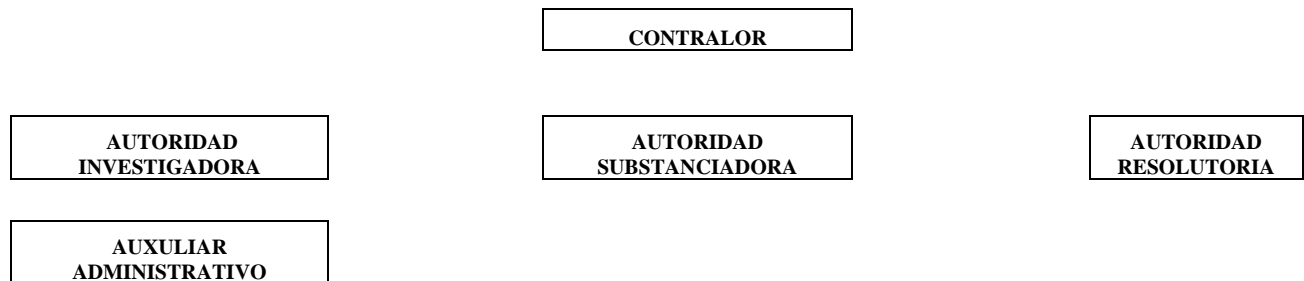
PRESIDENCIA MUNICIPAL



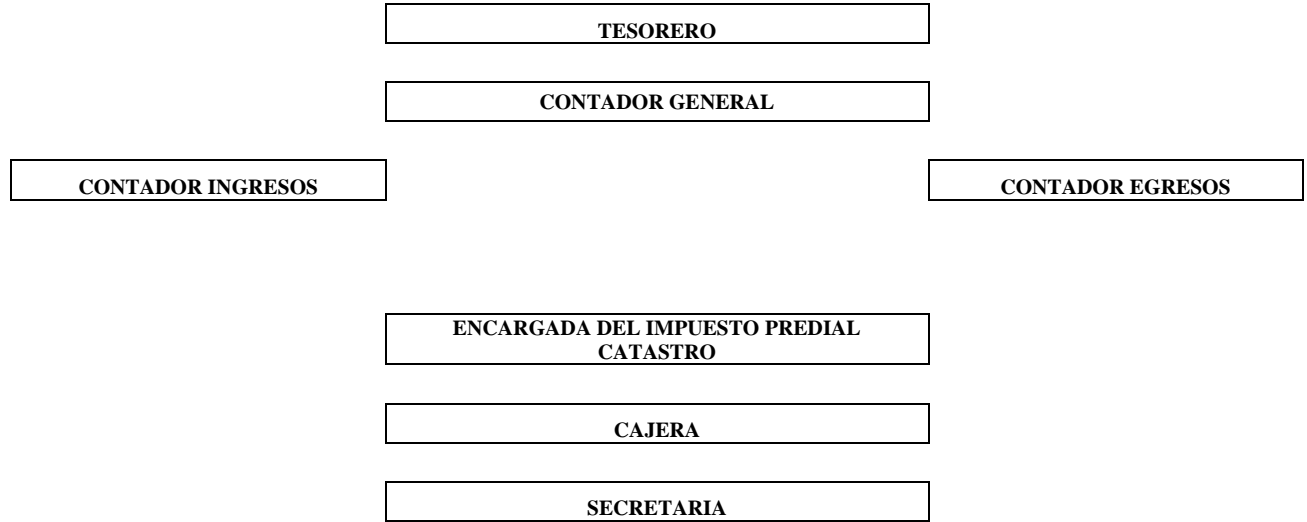
SINDICO MUNICIPAL



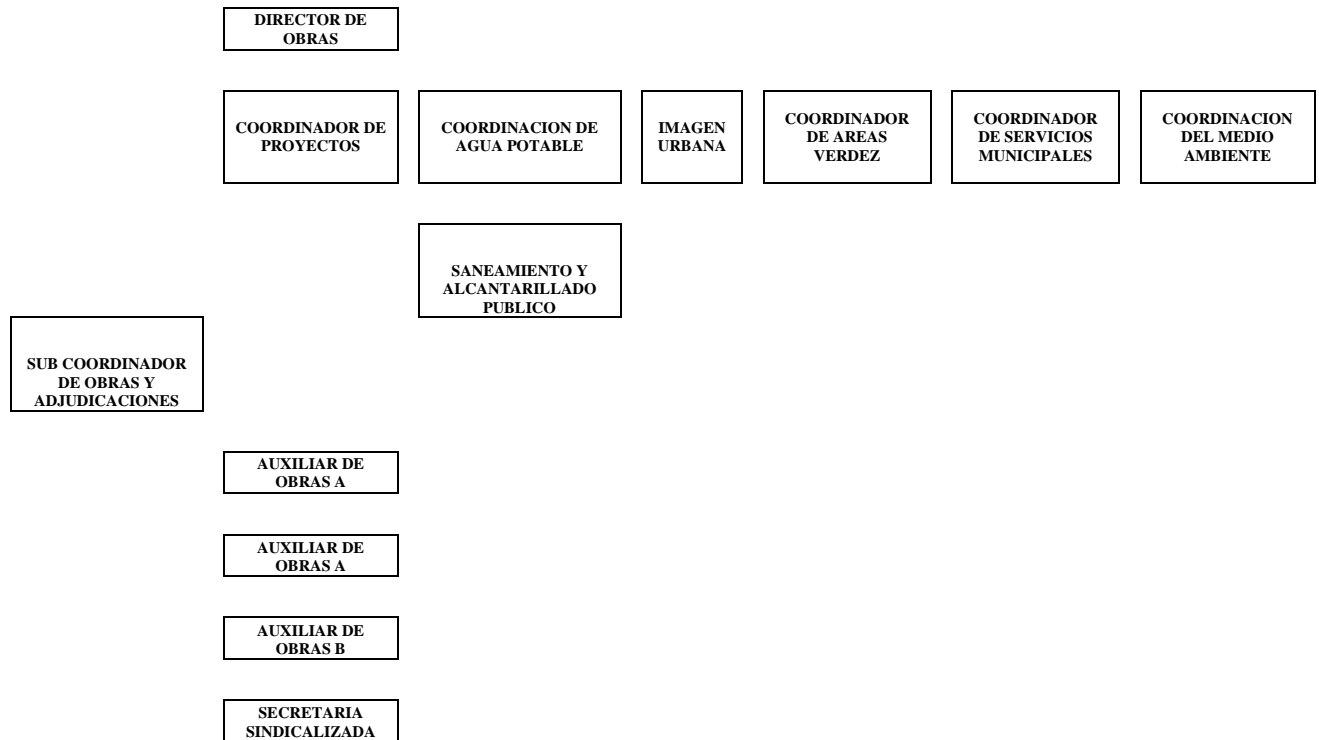
CONTRALORIA



TESORERIA



DIRECCION DE OBRAS



SECRETARIA

SECRETARIO
DEL
AYUNTAMIENTO

OFICIAL MAYOR

IMAGEN PUBLICA	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE DESARROLLO RURAL	COORDINADOR DE CULTURA	ARCHIVO MUNICIPAL	COORDINADOR DE DEPORTES	COORDINADOR DE DESARROLLO ECONOMICO	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	PROTECCION CIVIL
----------------	----------------------------------	---------------------------------	------------------------	-------------------	-------------------------	-------------------------------------	---------------------------	------------------

MANTENIMIENTO	MINISTERIO PUBLICO AUXILIAR	JUEZ MUNICIPAL	JURIDICO	UNIDAD DE PROYECTOS (2)
---------------	-----------------------------	----------------	----------	-------------------------

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (26)

SINDICALIZADOS (8)

SEGURIDAD PUBLICA

COMISARIO

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

COMANDANTE

SUB COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL

OFICIALES DE POLICIA (34)

DIF MUNICIPAL

PRESIDENTA
HONORIFICA
DIF
MUNICIPAL

DIRECTORA
DIF

ASISTEN CIA MEDICA	JURIDICO DIF	INAPAM	EDUCADORAS	PSICOLOGA	COORDINADORA INSTITUTO DE LA MUJER	COORDINADOR DESAYUNOS FRIOS CALIENTES PASAF	ENCARGADA CAIC	INSTITUTO GENERAL DE LA MUJER	NIÑOS DIFUSORES	TRABAJO SOCIAL
--------------------------	-----------------	--------	------------	-----------	--	---	-------------------	--	--------------------	-------------------

ENCARGADA
DE COMEDOR
COMUNITARIO

COORDINADOR
DEL CEBIS

PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD

PRESIDENTE DE COMUNIDAD

COMANDANTE DE COMUNIDAD

SECRETARIA

III. Introducción

En el presente documento nombrado **Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024**, diseñado para el municipio de El Carmen Tequexquitla Tlaxcala, se manifiesta el pulso, las características y rasgos más importantes que tiene el Municipio del Carmen Tequexquitla del Estado de Tlaxcala. El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 representa una guía, que ayudará en la tarea de alcanzar una mejor calidad de vida para los ciudadanos tequexquitenses.

Este Plan Municipal de Desarrollo plasma un importante ejercicio de planeación, una actividad fundamental que todo buen gobierno debe llevar a cabo, ya que planear implica anticiparse, prevenir y actuar correctamente cuando se presentan cambios importantes en el estilo de vida de una sociedad como la nuestra. Como ningún escenario municipal permanece sin cambios, corresponde al gobierno en turno proyectar las tendencias sociales más importantes para poder anticiparse a ellas con oportunidad, razón por la cual el referido Plan Municipal de Desarrollo constituye una importante herramienta de trabajo para el desarrollo de nuestro municipio.

En otras palabras, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, es el documento que integra los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento de El Carmen Tequexquitla llevará a cabo durante la presente administración, como resultado de un ejercicio importante de diálogo e interacción entre la ciudadanía y el gobierno.

Este documento (PMD), será el instrumento idóneo que detonará el desarrollo de El Carmen Tequexquitla en aspectos como el económico, social, cultural y político; delineando de esta manera una planeación estratégica a futuro.

En consecuencia, se da cumplimiento en todo momento a lo establecido en los artículos 33 fracción XXXIV, 41 fracción XXIII y 92 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios que facultan a los Ayuntamientos para planear sus actividades y al Presidente Municipal para Sancionar y Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Este documento constituye una herramienta proactiva que, durante la presente gestión municipal, deberá enriquecerse con la participación dinámica de la ciudadanía, de forma incluyente y democrática, con el único objetivo de llevar a cabo los procesos de evaluación, control y seguimiento de las estrategias y líneas de acción que se han planteado.

La responsabilidad es de todos, particularmente de la dualidad gobierno ciudadano, puesto que conocemos cada rincón de nuestro municipio y sabemos de sus bondades y riquezas, con el único fin de alcanzar objetivos y metas realistas; de tal suerte que El Carmen Tequexquitla se coloque en los primeros lugares en cuanto a Desarrollo Sustentable se refiere, disminuyen a la vez los indicadores negativos que siguen estando presentes al día de hoy. Contar con un documento rector es de suma importancia para cualquier municipio, ya que cualquier servidor que muestre de conocer sobre administración pública sabe que, para llevar a cabo estrategias y acciones, debe basarse en la filosofía de las políticas públicas y alinearlas a los demás ámbitos de gobierno, hacerlo implica habilidad y conocimiento, aspectos necesarios para traducir las necesidades de la población en soluciones a la medida, tomando en cuenta las circunstancias actuales.

En conclusión, el Plan Municipal de Desarrollo de El Carmen Tequexquitla 2021 - 2024 será el documento que fijará los pilares en los que se apoyará el gobierno municipal durante su gestión para cumplir con la Misión y la Visión que nos hemos planteado con el firme propósito de dar respuesta oportuna a las necesidades de la población Tequexquitense.

IV. Misión, Visión y Objetivo General

MISIÓN

Propiciar el desarrollo armónico de la población tequexquitenses dentro del marco de la legalidad y la justicia, trabajando en conjunto con la ciudadanía para lograr una prosperidad en la realización de obras y servicios públicos de calidad, ser una administración responsable, transparente, honesta y eficiente, comprometidos con la sociedad.

VISIÓN

Ser una administración confiable que cumpla con las leyes, reglamentos y disposiciones generales establecidas, privilegiando ante todo la transparencia y honestidad, con el firme propósito de hacer de El Carmen Tequexquitla un municipio sustentable y a la vanguardia, capaz de enfrentar cualquier reto o desafío, mediante el trabajo coordinado de todos los servidores públicos que conforman la administración 2021 - 2024.

OBJETIVO GENERAL

Implementar y transparentar el manejo de los recursos públicos para dar cumplimiento eficiente a las necesidades y servicios básicos que la ciudadanía Tequexquitense merece, así como consolidar un municipio seguro, confiable y que tenga crecimiento económico sustentable.

V. Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, Tlaxcala, tiene sustento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 25, 26 y 115; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Artículos 99 y 100 en la Ley de Planeación, en los Artículos 2, fracción V y 33; en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en los Artículos 92 y 94; y 245,246,247,248,249 y 250, del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus municipios.

Ámbito Federal

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115.-

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

➤ **LEY DE PLANEACIÓN**

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento,
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competan a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Ámbito Estatal

➤ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

Artículo 99.- La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

El Gobierno del Estado impulsará la organización, promoción, y fortalecimiento del sector social que participa en la economía, a través de políticas públicas que contribuyan a la equitativa distribución de ingresos, así como a la mayor generación del patrimonio de este sector.

Artículo 100.- Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS**TÍTULO DÉCIMO
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN****Capítulo I
Planeación**

Artículo 245.- La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios que formule el Ejecutivo del Estado contribuirán al desarrollo estatal.

Artículo 246.- La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 247.- La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 248.- Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal

- I.** El Gobernador;
- II.** Los presidentes municipales;
- III.** La Secretaría de Planeación y Finanzas;
- IV.** Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V.** Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y
- VI.** Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 250.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

Artículo 253.- El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Artículo 254.- En los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente. Asimismo, realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.

LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LIBRO SEGUNDO

De la Facultad Reglamentaria Municipal

TÍTULO PRIMERO

Del Órgano Reglamentario

Capítulo I

De las Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos

Artículo 33. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

XXXIV. Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

Capítulo III

De las Facultades y Obligaciones de los Miembros del Ayuntamiento

Artículo 41.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

XXIII. Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general;

Capítulo II

Del Desarrollo Urbano Municipal

Artículo 60. Los Ayuntamientos conforme a sus atribuciones podrán crear comités de planeación para el desarrollo municipal bajo las siguientes bases:

- I. Se considerarán como organismos auxiliares;
- II. Tendrán como función coadyuvar a formular, aprobar, administrar y evaluar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- III. Estará integrado por representantes del sector público, privado y social;
- IV. Serán presididos por el Presidente Municipal; y
- V. Deberán sujetarse en lo concerniente a la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

TÍTULO CUARTO

De la Planeación, Presupuesto y Gasto Público

Capítulo I

De la Planeación

Artículo 92. Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo.

En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

VI. Proceso de Elaboración (Metodología)

Para la construcción de este plan se diseñó una metodología que integró la participación ciudadana y la participación de los funcionarios de la administración pública municipal. Se llevó a cabo foros de consulta, emitida mediante mesas de trabajo durante la campaña, convocando al sector social, privado, académico y público, haciéndolos partícipes en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.

Las Coordinaciones municipales establecieron una estrategia para la consulta de las mesas de trabajo para la formulación de dicho plan.

Para la elaboración del documento se estableció tres mesas de trabajo con los siguientes temas:

1. Tema: Desarrollo Social

2. Tema: Desarrollo Económico

3. Tema: Gobierno

Los temas arriba mencionados contemplan subtemas principales para la integración de las demandas ciudadanas, donde fueron distribuidos de manera sintetizada para el ordenamiento de las demandas ciudadanas.

Las consultas se llevaron a cabo en el periodo de julio agosto del ejercicio 2021, en un horario establecido de 10:00 am a 13:00 pm horas, en oficinas particulares de la presidenta municipal electa; de los cuales se recibió una participación ciudadana y se concretaron las demandas ciudadanas en los siguientes puntos distribuidos de la siguiente manera.

Dentro del apartado de Desarrollo Social tenemos:

- La reforestación del Piñonal
- Integración de la familia a través de actividades de recreo y cultura, domingos culturales.
- Gestión de una Universidad que se instale en el municipio.
- Adquisición de equipo vehicular (Ambulancia y patrullas)
- Imagen Urbana, pintar las principales calles del cuadro de la cabecera municipal.

Desarrollo Económico:

- Gestionar programas de proyectos productivos para la reactivación de la economía del municipio a nivel familiar, propiciando condiciones adecuadas y dando capacitación para su adecuado funcionamiento.
- Incentivar la economía a través de obras de infraestructura que propicie una derrama económica directa en el municipio.
- Actualizar los padrones de contribuyentes del municipio.
- Crear una comisión de agua potable municipal capaz de hacer frente a las demandas que requiere la ciudadanía y que cumpla con las expectativas para la cual de crea.
- Distribuir los recursos públicos de manera proporcional de acuerdo con la normativa aplicable y transparentar la aplicación de los mismos.
- Cumplir con la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Gobierno:

- En materia de seguridad pública, se gestionará a través del gobierno federal y estatal la aprobación para la instalación de un C2, que contribuya al orden y seguridad de la población y sea un municipio atractivo para los inversionistas locales, nacionales e incluso internacionales.

- Se buscarán alianzas que contribuyan con la hermandad de nuestro municipio y otros pueblos hermanos ya sean locales estatales o internacionales.
- Se trabajará de la mano con la población para promocionar y difundir actividades culturales y deportivas, logrando integración familiar siendo un municipio con población sana y diversidad cultural, respetando cada una de las creencias de la población y preferencias sexuales protegiendo los derechos humanos de los individuos, población vulnerable, y de capacidades especiales.
- Se propondrán leyes y reglamentos acorde a las necesidades de la población.

Dentro de cada área administrativa se centró una mesa de trabajo con los coordinadores y personal adscrito a cada departamento para recaudar el programa de trabajo para consolidar las bases de nuestras líneas de acción y con ello consolidar los Ejes rectores con sus programas y los Ejes Transversales.

Cabe hacer mención que la participación ciudadana en conjunto con la administración pública fue de suma importancia, toda vez que las propuestas e ideas vertidas en las mesas de trabajo fueron interpretadas y depuradas a efecto de que el plan municipal de desarrollo pudiera ser entendido por cualquier persona al momento de ser consultado.

Todos los ciudadanos podrán consultar el presente documento para y constatar cuál fue la metodología utilizada por el equipo de elaboración, también podrá conocer las razones que se tuvieron para encaminar ciertos esfuerzos en la dirección planeada tomando como base o sustento el diagnóstico más actualizado que se tiene sobre nuestro municipio.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

A continuación, se desplegará de manera concreta la información recabada en las mesas de trabajo, agrupadas en tres temas específicos, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno.

Cabe señalar que otros rubros se han agrupado u homologado en el tema con el que tenga mayor relación o afinidad.

Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Gobierno
Implementación de domingos culturales	Reparar las diversas calles que se encuentran en pésimo estado en la cabecera municipal y presidencias de comunidad del municipio.	Mantener en óptimas condiciones las instalaciones públicas para el buen trato a la población en general
Reforestación del área del piñonal	Gestionar e implementar electrificaciones en las diversas colonias del municipio.	Se buscarán alianzas que contribuyan con la hermandad de nuestro municipio y otros pueblos hermanos ya sean locales estatales o internacionales

Gestión de una Universidad	Mantener mediante un programa de limpieza las diferentes calles y avenidas del municipio libres de basura, con la cooperación de la ciudadanía.	Implementar una cultura de tránsito de respeto de las señalizaciones y cruces peatonales del municipio.
Gestionar una pista de hielo para la integración y recreación familiar	Gestionar programas para el auto empleo de grupos vulnerables	Se trabajará de la mano con la población para promocionar y difundir actividades culturales y deportivas, logrando integración familiar siendo un municipio con población sana y diversidad cultural, respetando cada una de las creencias de la población y preferencias sexuales protegiendo los derechos humanos de los individuos, población vulnerable, y de capacidades especiales
Gestión y/o adquisición de ambulancias	Reparación de los inmuebles mediante programas alternos como lo es espacios públicos	Hacer convenios con las instituciones educativas del municipio con la finalidad de proyectar soluciones y estudios relacionados con el crecimiento social y económico del municipio.
Gestionar vehículos de emergencia para atender las contingencias que puedan presentarse en el municipio.	Habilitar las instalaciones del DIF para brindar una mejor atención a la ciudadanía	Gestionar apoyos a las diferentes instituciones educativas del municipio.
Reordenar las principales calles del municipio con la finalidad de hacerlas más seguras y atractivas a nuestros turistas.	Apoyar a la creación de espacios recreativos en coordinación con las autoridades ejidales del municipio.	Gestionar para la rehabilitación, creación y mantenimiento de espacios deportivos en el municipio.
Acondicionar el centro de rehabilitación del DIF municipal con la finalidad de otorgar un mejor servicio.	Apoyo a empresarios de deseen establecer empresas en el municipio propiciando la generación de empleos y derrama económica hacia la población.	
Gestionar proyectos productivos para los diferentes sectores de la población.	Solicitar a PEMEX recursos financieros y en especie para ser aplicados en la infraestructura del municipio.	
Impartición de cursos, talleres y capacitaciones a la población más vulnerable del municipio.	Gestionar Programas y recursos necesarios para la modernización del mercado municipal.	
Implementar campañas en favor de la mujer evitando la violencia en contra de ellas.	Gestionar viviendas para la población más vulnerable del municipio.	

Implementar cursos en contra de la violencia familiar.	Gestionar la rehabilitación de la red de agua potable del municipio y alcantarillado, así como la rehabilitación de banquetas y calles afectadas	
Gestionar cursos para la prevención de embarazos en la adolescencia.	Gestionar ante las diferentes dependencias federales y estatales, empleo temporal en beneficio de la población.	
Brindar asesoría jurídica a los pobladores que lo requieren siempre y cuando se encuentren en situación vulnerable, que se cuente con médico legista que evalúe la condición del personal que se requiera	Cambiar las lámparas del alumbrado público, con nuevas lámparas y	
Apoyo a propuestas de jóvenes talento del municipio.	tecnología que permita un óptimo consumo de energía eléctrica.	
Colaborar en las campañas de esterilización de perros y gatos.	Promover y fortalecer el sector agropecuario, con el objeto de impulsar el crecimiento y desarrollo económico del municipio, así como mejorar la situación económica de dicho sector y fomento económico	
	Difundir la riqueza cultural y turístico que resalte la identidad del municipio, siendo un lugar atractivo para los turistas nacionales y extranjeros incentivando la economía de la región	
	Contribuir en el programa Federal de “Jóvenes Construyendo El Futuro” para capacitarlos con un valor curricular	

VII Reseña Histórica

El Carmen Tequexquitla y su Entorno

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, es necesario conocer el estatus actual del municipio de El Carmen Tequexquitla Tlaxcala, para detectar los problemas y necesidades prioritarias que necesitan ser atendidas, se habla de un traje a la medida capaz de mejorar la calidad de vida de los habitantes a los que va dirigido el Plan.

El 16 de octubre de 2015, durante la ceremonia de Conmemoración del 141 Aniversario de la incorporación de **El Carmen Tequexquitla** al Estado de Tlaxcala, los integrantes del Congreso Local aprobaron nombrar a nuestro municipio como **Heroica Ciudad**, convirtiéndose en ese momento en la ciudad número **36** en todo el país en alcanzar tal distinción.

Se trata de un municipio tlaxcalteca ubicado en el Altiplano Central Mexicano, al Oeste de la entidad, cuya cabecera municipal se encuentra a tan solo 61 kilómetros de Tlaxcala de Xicotécatl, a 99 kilómetros de la ciudad de Puebla y a 70 kilómetros de la Ciudad de México.

A continuación, se detallarán las características más importantes:

Toponimia

Tequexquitla proviene de las palabras de la lengua náhuatl; "La Primera", Tequexquitl, significa "Salitre" y la última, "Tla", denota "Abundancia". Así Tequexquitla quiere decir "Lugar de Tequezquite o Tequezquitla".

Historia.

Época prehispánica

El municipio de El Carmen Tequexquitla observa, como una de sus características distintivas, es el que se reconozca que durante la mayor parte de la época prehispánica estuvo habitualmente desocupado y que dentro de dicho contexto histórico cultural, adquiere relevancia con el establecimiento del llamado "Corredor Teotihuacano" -ruta comercial por excelencia de los teotihuacanos al golfo-. Durante esta época se establecen determinados asentamientos humanos que posteriormente habrán de mantener una estrecha relación con la cultura teotihuacana.

Entre los años 800 y 350 a. c., se van a desarrollar en el área de influencia del valle poblano-tlaxcalteca las culturas Texoloc y Texoloc del valle. En relación con la fase Texoloc, inicialmente se cuenta con 14 pueblos con condición de centro regional y con algún antecedente en la fase anterior; cifra que se eleva a 23 a partir del año 600 a. c., de ellos 2 pueblos grandes o ciudades con carácter de centros macrorregionales y 21 pueblos o centros regionales.

Dentro de estos centros regionales, vamos a encontrar que en el área que actualmente ocupa el municipio de El Carmen Tequexquitla se aloja uno de ellos; éste recibe el nombre de Nalcuapa y forma parte del total de 230 asentamientos humanos que se han identificado para la segunda mitad de la fase Texoloc. Al respecto, cabe aclarar que, de acuerdo con la información disponible, este asentamiento parece localizarse más en la zona de influencia de la cultura Texoloc del valle que en la cultura Texoloc.

Hemos de asumir que Nalcuapa contempla, debido al momento histórico en que surge, un complicado proceso de integración religiosa ante la multiplicación de cultos; así como una compleja estructura social, dada la presencia de sacerdotes, artesanos, comerciantes y agricultores. Nalcuapa debió observar en materia agrícola y de acuerdo con las características propias de la fase Texoloc, además del desarrollo de canales para el control

de agua de lluvia, el uso de canales de riego; estos últimos conducen el agua de ríos o arroyos permanentes o almacenados en represas o jagüeyes.

Por otro lado debido a que durante esta fase se hace patente la presencia de pueblos alfareros, se infiere que manifestó un profundo desarrollo cerámico. Los tipos cerámicos más representativos que debieron realizarse corresponden más a una cerámica café o café nebrusca (casi negra) conocida como Texoloc café, así como otras formas que se identifican como Texoloc negro, Texoloc rojo, Texoloc rojo y café y Texoloc blanco.

Nalcuapa habrá de continuarse hacia los años 350 a.c. a 100 d.c. durante los que se desarrolla la fase Tezoquipan y durante la cual se manifiesta el mayor apogeo cultural en la región de Tlaxcala y que se refleja en los avances que experimentan los sistemas de cultivo, arquitectónicos y de construcción, las artesanías y otras manifestaciones artísticas. Nalcuapa sigue ostentando la condición de centro primario o regional que posee desde la fase anterior y se inserta dentro de los asentamientos que presentan de manera conjunta, elementos culturales de Tezoquipan y de Teotihuacán y que se han definido como proto teotihuacanos.

Durante la fase Tenanyecac se da una intensa ruralización de la población, muchos de los asentamientos grandes que se habían conformado en las fases anteriores desaparecen o se dispersan en asentamientos menores: villas, aldeas, microaldeas o estancias. Este parece ser el caso de Nalcuapa, ya que a partir de aquí no se tiene constancia de la presencia de grupos humanos de manera formal, en lo que actualmente es el municipio de El Carmen Tequexquitla.

Al no contar con más elementos, se puede intuir que El Carmen Tequexquitla se constituye en paso de mercancías hacia la metrópoli, condición que sólo habrá de conservar durante esta fase, ya que posteriormente ira perdiendo fuerza y presencia, ara finalmente, como ya se señaló, no figura en las últimas dos fases histórico-culturales de la época prehispánica.

La colonia. Entre los años de 1521 a 1810 se desarrolla el momento histórico-cultural conocido como la Colonia y en el que las relaciones sociales, económicas y políticas se ven sujetas a la cruzada evangelizadora, la asignación de encomiendas, la vida en las estancias y posteriormente en las haciendas, la reorganización político-administrativa de las provincias de la Nueva España, etc.; acontecimientos que en Tlaxcala adquieren un carácter propio, que difiere al del resto de las provincias.

En este sentido, el área que hoy ocupa el municipio de El Carmen Tequexquitla, sólo puede ser abordada a partir de la estrecha relación que mantiene durante estos años con la estancia de Juan López de Arroñez y, más tarde, con la hacienda de Nuestra Señora del Carmen y el rancho de San Diego Cuapiaxtla, que pertenecen a Alonso Díaz de la Vega. Quizás pudiera considerarse también el rancho Joseph Temalacayuca, propiedad de Simón Espinoza, que al parecer se ubica en lo que actualmente son los límites de Tequexquitla con el municipio de Cuapiaxtla.

La estancia de Tequixquitlah fue una de las nueve que el 18 de julio de 1153, Francisco Verdugo ratificó; la misma está a cargo de Juan López de Arroñez y sus herederos. Dentro de este panorama no contamos con mayores referencias en relación con la estancia de Tequixquitlah, pero suponemos que su desarrollo posterior confluyo en la hacienda de Nuestra Señora del Carmen. De esta hacienda, se tiene constancia hacía 1712, comparte importancia significativa para el actual municipio de El Carmen Tequexquitla, con el rancho de San

Diego Cuapiaxtla. Ambas propiedades pertenecen a Alonso Díaz de la Vega y forman parte de las haciendas y ranchos ubicados y registradas en el partido de Huamantla.

Siglo XIX

La independencia. Para este momento histórico, la vida en El Carmen Tequexquitla y los acontecimientos más significativos para sus pobladores, están íntimamente ligados a los sucesos con mayor relevancia para Huamantla.

Hacia 1820, con el restablecimiento de la Constitución española se da paso a la conformación de diversos ayuntamientos; la provincia queda dividida en 7 partidos: Tlaxcala, Ixtacuixtla, Nativitas, Tetla, Tlaxco, Chiautempan y Huamantla. El Carmen Tequexquitla queda bajo la jurisdicción de Huamantla. Entre 1824 y 1836, a pesar de los efectos económicos de la guerra, en la entidad se registra un fuerte desarrollo de las haciendas; estas son fundamentalmente ganaderas, Agrícolas cerealeras esencialmente y pulqueras. Las principales zonas donde se localizan son: Tlaxco, Chiautempan, Nativitas, Apizaco y Huamantla.

La hacienda de Nuestra Señora del Carmen es una de las que alcanza mayor relevancia, debido a la extensión y a la forma en que viene funcionando. Cabe señalar, que no tenemos una idea concreta de los acontecimientos que en ella se suceden entre 1836 y 1848, ya que las fuentes disponibles no lo permiten; de lo que si tenemos constancia es de que para esta última fecha el municipio ostenta ya la calidad de pueblo y lleva por nombre Santa María del Carmen, y que junto a los pueblos de Zitlaltepec y Nopalucan; las haciendas de San Diego Pinal, San Diego Pavón, Cuexcomatepec, Altzayanca, La Noria, Tecomaluca, Tlacotla y Virreyes; y los ranchos de Infiernillo San Nicolás y Xometla, integran el límite oriental de Tlaxcala.

Precisamente durante la época del imperio, el Carmen Tequexquitla es una de las 27 municipalidades con que cuenta Tlaxcala y comprende además de la cabecera, la hacienda de Temalacayuca; en tanto municipalidad, se circunscribe al distrito de Huamantla: uno de los tres en que ha sido dividida la entidad. Es en el Carmen Tequexquitla en donde Antonio Rodríguez Bocado se pronuncia, en septiembre de 1866, contra el imperio, después de ser declarado por instrucciones del general Juan N. Méndez, jefe de los estados de Puebla y Tlaxcala, gobernador y comandante militar de la entidad.

El Carmen Tequexquitla se va a ver sujeta a partir de estas fechas, a los cambios que experimenta la división político - administrativa y territorial de la entidad; el 4 de julio de 1867 queda integrada junto con Huamantla, Ixtenco, Zitlaltepec, Cuapiaxtla y Tzompantepec al distrito de Juárez. Un cuadro estadístico elaborado hacia 1879, refiere que Tequexquitla aún se circunscribe al distrito de Juárez, al cual se suman ahora también Altzayanca, Terrenate y Xalostoc. Para diciembre de 1882, siendo gobernador del Estado Mariano Grajales, el Carmen Tequexquitla queda incorporado junto con Cuapiaxtla y Atlzayanca a la subprefectura de distrito de Cuapiaxtla; Tlaxcala está dividida entonces en 5 prefecturas de distrito y 3 subprefecturas.

El porfiriato. El Carmen Tequexquitla es uno de los municipios que va a protagonizar entre 1905 y 1908 la cancelación o anulación en dos ocasiones, de las elecciones realizadas con el fin de elegir a las autoridades municipales; situación que hace suponer que existen ya profundas tensiones entre los caciques de esta jurisdicción y el gobernador Próspero Cahuantzi. Al respecto, Ricardo Rendón Garcini apunta: "estas alteraciones en los procesos electorales marcaban como un termómetro la elevación de las tensiones políticas

en el estado." a lo que agrega: "Así como las zonas donde las inconformidades empezaban a manifestarse con mayor vigor."

El Carmen Tequexquitla es uno de los municipios en los que, en el marco de las elecciones, Próspero Cahuantzi logra imponer a sus incondicionales: las protestas de los antirreeleccionistas no se hacen esperar. Otros municipios que observaron la misma situación son: El Carmen Tequexquitla, Españita, Ixtacuixtla, Ixtenco, Panotla, Santa Cruz Tlaxcala, San Pablo del Monte, Tenancingo, Xicohtécatl y Zacatelco. Las manifestaciones de descontento se traducen en muchos casos en motines y/o levantamientos, los que son reprimidos en su mayoría por las fuerzas armadas de la entidad.

Durante esta época en materia de instrucción pública el municipio de El Carmen Tequexquitla contaba con dos escuelas: una para niños y otra para niñas, con asistencia media de 70 y 50 alumnos respectivamente. Se nota la necesidad de establecer una más para niños, dada la población demandante.

Aún no contamos con el resultado completo al que llegó dicha comisión, pero en el caso de El Carmen Tequexquitla tenemos constancia de que las elecciones se llevaron a cabo, al igual que en otras municipalidades que integran el Distrito de Juárez: Huamantla, Ixtenco, Cuapiaxtla, Altzayanca, Zitlaltepec, Terrenate y Tzompantepec. En similar condición se encuentran los municipios comprendidos en otros distritos tales como: Tlaxcala, Apetatitlán, Chiautempan, Contla, Panotla, Ixtacuixtla, Zacatelco, Nativitas, Teolocholco, Xicohtécatl, San Pablo del Monte, Tenancingo, Tlaxco, Tetla, Calpulalpan, Hueyotlipan, Barrón Escandón, Santa Cruz Tlaxcala, Yauhquemecan, Xalostoc y Guerrero. Existen un total de siete municipios en los que las elecciones no se realizaron, ignorándose las causas.

El Club Tlaxcalteca se estableció en el municipio de El Carmen Tequexquitla el 19 de enero de 1908, con el fin de apoyar la reelección de Próspero Cahuantzi al gobierno del Gobierno del Estado de Tlaxcala. La mesa directiva estaba integrada por Luis Lozano Mayorga, presidente; Lorenzo Flores, secretario y Pedro D. Vega y Santos Sánchez, Vocales.

A raíz de la convocatoria que el C. Primer jefe del Ejército Constitucionalista dirige al pueblo de México el 19 de septiembre de 1916, para que lleven a cabo la elección de diputados al Congreso Constituyente, a partir del 4 de octubre el estado adquiere una nueva división territorial, atendiendo a la estructura que presentaba para 1912.

El Carmen Tequexquitla queda integrado al segundo distrito, junto con Huamantla, Ixtenco, Cuapiaxtla, Altzayanca, Zitlaltepec, Terrenate, Tzompantepec, Barrón Escandón, Yauhquemecan, Xaltocan, Xalostoc, Santa Cruz Tlaxcala, Guerrero y Tetla. En 1924 se llevan a cabo elecciones locales en Tlaxcala, mismas en las que Rafael Apango intenta imponer a Ignacio Mendoza en la gubernatura. La inconformidad no se hace esperar y se levantan airadas protestas en diversos puntos de la entidad. El Carmen Tequexquitla es uno de éstos y a él se suman los municipios de Tlaxcala, Huamantla, Españita, Santa Ana Chiautempan, Teolocholco, Zacatelco, Xicohtécatl, Nativitas, Calpulalpan, Apetatitlán, Zitlaltepec, Panotla, Lardizábal y Apizaco.

Época contemporánea. Hacia 1930, el municipio de El Carmen Tequexquitla presenta como característica el que toda su población se encuentra agrupada en pueblos o villas de más de 300 habitantes; situación que comparte con Apetatitlán, Contla, Guerrero, Ixtenco, San Pablo del Monte, Tenancingo, Yauhquemecan,

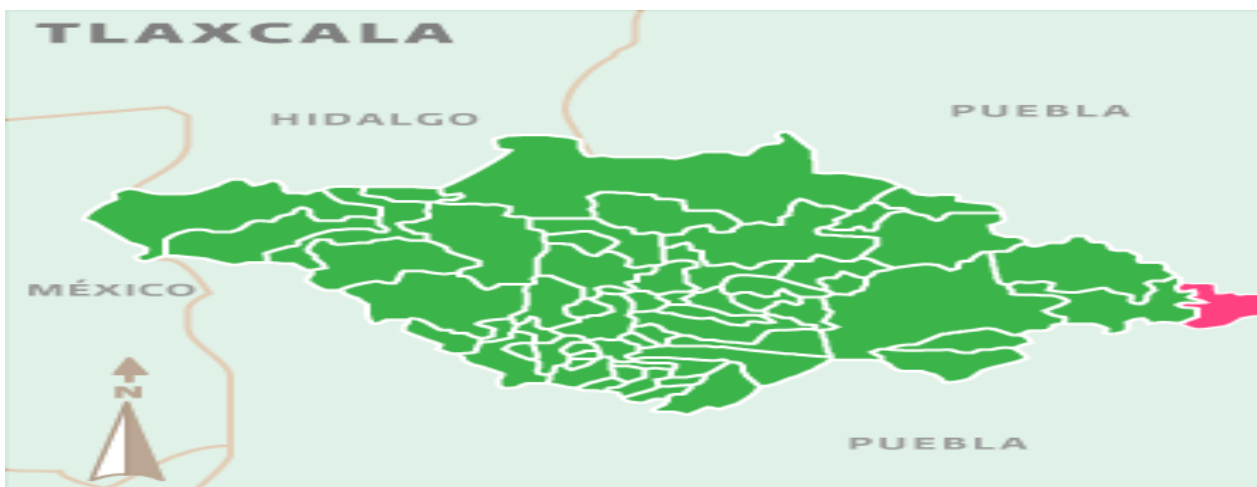
Zacatelco, Zitlaltepec. Sus productos convergen al igual que los de Terrenate, Cuapiaxtla, Altzayanca, Ixtenco, Tzompantepec y Zitlaltepec.

El Carmen Tequexquitla contribuye a partir de estas fechas y hasta nuestros días a la grandeza de Tlaxcala. El desarrollo de las actividades agrícolas y manufactureras, a las que se suman los esfuerzos de las ramas comercial y de servicio, han contribuido a mejorar la infraestructura carretera, la dotación de servicios básicos: agua, luz y drenaje, y los servicios e infraestructuras de salud y educativos, en beneficio de la población. En El Carmen Tequexquitla, la existencia formal del Ayuntamiento queda reportada formalmente a partir de 1950, siendo alcalde Emilio Cortés Domínguez; hacia 1980, este cargo recae en una mujer: Angélica Gómez Calderón.

Hechos Históricos.

Año	Acontecimientos
1804	El 19 de septiembre, se pidió al Virrey de la Nueva España Juan de Vicente Gómez Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo Conde de Revillagigedo, autorizara la erección del pueblo en la que fuera, la hacienda del Carmen.
1867	El 4 de junio se funda el municipio de El Carmen Tequexquitla.
1877	Actuó como presidente Constitucional José María Hernández Calderón quien se ocupó en que se construyera y se terminará la primera sala Municipal, con la ayuda del recaudador de rentas de Huamantla.

LOCALIZACIÓN



Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 380 metros sobre el nivel del mar, el municipio de El Carmen Tequexquitla se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 19 minutos latitud norte y 97 grados 39 minutos longitud oeste.

La mayor parte del territorio del municipio El Carmen Tequexquitla, colinda con el estado de Puebla. En efecto, el municipio tiene fronteras con Puebla por tres puntos cardinales: norte, sur y oriente; asimismo establece linderos al poniente con el municipio de Cuapiaxtla.

- EXTENSIÓN** De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de El Carmen Tequexquitla comprende una superficie de 58.52 km², lo que representa el 1.47% del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 km².
- OROGRAFÍA** El municipio cuenta con tres formas características de relieve y su distribución se encuentra de la siguiente manera: Zonas planas, que cubren el 50.0 por ciento de la superficie total y se ubican al oriente del municipio. Zonas accidentadas, que abarcan aproximadamente el 40.0 por ciento de la superficie y su localización se encuentra en la parte norte y sur del municipio. Zonas semiplanas: Comprenden el restante 10.0 por ciento de la superficie y se localizan en la parte central del municipio.
- HIDROGRAFÍA** La hidrografía del municipio se compone de arroyos, con caudal durante la época de lluvias sobre el río Alzayanca. Abarca también una parte de la Laguna de Totolcingo, ubicada al oriente del municipio colindando con el estado de Puebla; además cuenta con tres manantiales, uno de los cuales es de aguas azufradas, así como pozos para la extracción de agua para riego.
- CLIMA** En el municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente, la temperatura promedio anual máxima registrada es de 21.8 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 0.9 grados centígrados como mínima, hasta los 24.1 grados centígrados como máxima, conforme al cuadro de temperatura mensual. La precipitación máxima es de 81.6 milímetros y la mínima de 3.7
- PRINCIPALES STEMAS** Flora
- La mayor parte del territorio municipal está representado por el tipo vegetaciones conocido como matorral xerófito, comunidad botánica que se caracteriza por tener diferentes tipos de plantas suculentas, plantas de hoja arrosetada, plantas sin hojas y plantas de hojas pequeñas y espinosas. Las especies que caracterizan a esta comunidad vegetal son: el maguey de cerro (*Agave horrida*), el agave pulquero (*A. Salamina*), el sotol (*Nolina longifolia*), la palma de izote (*Yucca filifera*), la palma (*Dasyllirion acrotriche*), el tapón (*Opuntia spinulifera*), la pata del tlacuache (*Senecio praecox*), el nopal de alto (*O. hyptiacantha*), el nopal de ardilla (*O. robusta*), la biznaga o pitahaya (*Mammillaria magnimamma*), la salvia de bolita (*Buddleia perfoliata*) y la trompetilla (*Bouvardia ternifolia*). Asociado al matorral xerófito, el municipio se encuentra representado por el bosque de pino piñonero (*Pinus cembroides*).



Fauna

No obstante, el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como el coyote (*Canis latrans*), liebre (*Lepus californicus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), zorrillo; así como algunas variedades de pájaros y reptiles típicos tales como la salamandra, lagartija y víbora de cascabel (*Crotalus sp.*).

RECURSOS NATURALES

Los componen sus tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Tipo de suelo

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el Carmen Tequexquitla existen cinco tipos de suelos: los regosoles, cambisoles, litosoles, solonchaks y fluvisoles. Los regosoles son aquellos suelos de sedimentos sueltos muy poco desarrollados y profundos, con horizonte A ócrico. Los cambisoles son aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan o tepetate.

En relación a los suelos litosoles son suelos poco desarrollados, extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm de profundidad. En lo que se refiere a los solonchaks son suelos arcillosos, intensamente desarrollados, profundos, húmidos, con "slicksides" y microrelieve "gilgai". Por cuanto a los suelos fluvisoles comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos.

Uso actual del suelo

Las unidades de producción rural ocupan una superficie de 2,952 hectáreas, espacio que representa el 1.2% de la superficie total del estado. De tal extensión 1 989 hectáreas, el 67.4% constituyen la superficie de labor, o sea las tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales y plantaciones. En lo que respecta a pastos naturales había un total de 963 hectáreas, fundamentalmente destinadas a la ganadería.

Análisis Estratégico (FODA) El Carmen Tequexquitla

Fortaleza

- Administración Justa y Transparente de las acciones públicas.
- Desarrollo de seguridad, economía, servicios públicos y gobernabilidad incluyente.
- Incorporación a los recursos federales.
- Servidores capaces y alta calidad.
- Excelente localización que permite el comercio.

Debilidades

- Restricción presupuestaria a nivel estatal y federal.
- Rezago educativo en el Municipio.
- Índices elevados de desempleo y pobreza.
- Falta de espacios públicos para la recreación familiar.
- Niveles altos de rezago en materia de servicios públicos básicos.

Oportunidades

- Población joven, capaz para redimir el rezago educativo y desempleo.
- Espacio territorial para ampliar las comunicaciones de localización.
- Especialistas en la industria y agricultura.
- Medición constante de indicadores de resultados.
- Capacitación constante del personal en turno.

Amenazas

- Falta de espacios para la recreación educativa, deportiva y cultural.
- Bajos estándares de Inversión externa, para abatir el desempleo.
- Problemas de desigualdad de género.
- Falta de cultura en la ciudadanía en temas de ecología, seguridad, vialidad y conservación de los servicios públicos.

VIII. Alineación de los Ejes Rectores

En El Carmen Tequexquitla enfrentamos retos distintos que demandan la ciudadanía Tequexquitense, dichos retos son el desempleo, la marginación, servicios públicos, seguridad y progreso social; estos retos son cada día más demandantes, de los cuales no solo en la ciudad se carece de estos conflictos, sino también a nivel Nacional se encuentran estos obstáculos que impiden que México tenga un desarrollo y crecimiento próspero para todos los mexicanos.

Es por ello que las bases principales de este Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, son sus Ejes Rectores; alineándonos a los ejes rectores y objetivos considerados en el Plan Nacional y a la visión del Gobierno del Estado de Tlaxcala en su respectivo documento rector; contribuyendo a la mejora del Estado, focalizando acciones que permitan el crecimiento y el desarrollo del Municipio, a través de políticas públicas que promuevan la economía y la inclusión que orienten a la seguridad, a la mejora de vida, educación, salud, servicios e infraestructura; para que dichas acciones den como resultado una mejora de la ciudad para las y los tequexquitenses.

Por ello presentamos los Eje rectores del PND, PED y del PMD; que permitirán ajustarnos con las visiones que se quieren tanto para el Estado como para la Nación.

Plan Estratégico

La mayor visión que tenemos en la administración es ver un El Carmen Tequexquitla diferente, donde las oportunidades de crecimiento sean por igual para toda la ciudadanía; de los cuales anhelamos que exista mayores niveles de empleo y seguridad, que las familias Tequexquitenses tengan una mejor calidad de vida, una mejora en el sistema de gobernabilidad en donde la sociedad y el gobierno jueguen un rol importante para trazar el rumbo apropiado para nuestra ciudad.

Para el municipio es importante todos aquellos retos que abrazan a la nación, pero también es importante los conflictos internos que como ciudadanos vivimos cada día. Es por ello, que la administración busca una solución o alternativa a las demandas sociales para poder asentarlas y convertirlas en soluciones que empujen el desarrollo y el crecimiento económico de El Carmen Tequexquitla, donde se precisen acciones, metas y objetivos que orienten a promover la seguridad, la paz, la sustentabilidad, sean incluyentes y contribuyan para tener un lugar digno y próspero para los tequexquitenses. Este anhelo lo lograremos con los siguientes ejes rectores:

- 1. El Carmen Tequexquitla, Política y Buen Gobierno; Seguro, Justo y Transparente.**
- 2. El Carmen Tequexquitla Política Social; Bienestar e Imagen Urbana.**
- 3. El Carmen Tequexquitla Economía; Crecimiento económico, Finanzas Sanas, deporte es salud y cohesión social.**

IX. Proyectos y Obras

Eje Rector 1.

- 1. El Carmen Tequexquitla, Política y Buen Gobierno; Seguro, Justo y Transparente.**

La transparencia y la correcta atención de un gobierno habla de la calidad de sus funcionarios y funcionarias públicos, es por ellos que en nuestro primer Eje rector, nos enfocamos al servicio de la administración pública municipal; a su vez, nuestra tarea importante es poder concretar un resultado en materia de seguridad pública y la rendición de cuentas del erario público.

Es por ello que se pone en marcha este primer eje rector para poder concretar la participación ciudadana, donde se busca la existencia de una relación entre sociedad y gobierno; dejando en claro una administración incluyente.

Este primer eje nos permitirá atender las necesidades más importantes que se tienen identificadas en materia de seguridad pública, un gobierno honesto que sea abierto y transparente, para que la ciudadanía se sienta satisfecha con los avances y resultados que se tienen para esta administración.

Por lo tanto, dichas acciones tienen el propósito de coadyuvar, solucionar las demandas y necesidades de la sociedad, generando el compromiso como ayuntamiento para focalizar nuestros mayores esfuerzos en cubrirlos compromisos contraídos en este rubro; por lo tanto, estas acciones tendrán un resultado a través de nuestros siguientes programas.

Programa de Seguridad Pública y Protección Civil

Según Hobbes, “el hombre es un lobo para el hombre”, por lo que concibe al Estado ideal como un ente fuerte y con autoridad que a través de un pacto social, debe proteger a la colectividad de intereses particulares, por lo que los ciudadanos renuncian a su libertad a cambio de seguridad. A partir de la suma de voluntades individuales libres, se dota al Estado de todo el poder para adquirir ventajas. (Fundación Colosio, A.C., 2012)

Hoy en día, en nuestro país el 50% de la población piensa que la seguridad es el mayor problema del país. De éste mismo porcentaje se ha calculado que hasta un 87% de los delitos cometidos no se denuncia. La impunidad, la ineficiencia, la lentitud y la corrupción, caracterizan los problemas más frecuentes en nuestro país.

En El Carmen Tequexquitla, así como el resto del país, se ha perdido la confianza en el entramado de nuestras instituciones públicas y disposiciones jurídicas; por la pérdida del estado de derecho que ha generado un descontento ante la ciudadanía.

Especialistas en seguridad ciudadana han afirmado que las causas del crimen no se pueden atacar fortaleciendo solamente a la policía, al sistema de justicia o construyendo más cárceles; es igual de importante atender las desigualdades y los detonadores sociales de la violencia. (Fundación Colosio, A.C., 2012)

Por esta razón, se debería reconocer que la generación y la reproducción de la violencia, están relacionados necesariamente con la debilidad del Estado para garantizar las condiciones mínimas para la convivencia social, servicios de salud, educación y empleo. (Fundación Colosio, A.C., 2012)

El sistema de protección civil tiene la misión de proporcionarle protección y asistencia para los ciudadanos, dando capacitaciones al mismo Municipio de qué hacer en caso de desastres naturales. Como se sabe los fenómenos naturales no pueden preverse, en México los más frecuentes son los huracanes, tormentas tropicales y sismos, de los cuales provocan inundaciones y provocando daño estructural en las casas, afectando en gran parte a la población.

De lo anterior mencionado es de carácter primordial fortalecer nuestro cuerpo de seguridad policial y protección civil; buscando las oportunidades de desarrollo en la ciudadanía para eliminar la sociedad desigual que tenemos para el combate de la delincuencia. Con esto también generamos el compromiso de abatir la corrupción en todas nuestras áreas y subsanar todas las deficiencias que como administración pública nos enfrentamos. De la misma forma, generamos apoyo y compromiso con el mismo municipio a que participen en las capacitaciones de protección civil, para generar conciencia.

Objetivo: Fortalecer nuestra institución del cuerpo policial, incorporando una instancia legal y moderna, que permita la impartición de justicia regida por principios de objetividad, imparcialidad, legalidad e independencia que generen certeza y credibilidad ante el Gobierno Municipal.

De igual modo, fortalecer el sistema de protección civil, con la finalidad de salvaguardar la vida, los bienes y el entorno ecológico del Municipio.

Estrategia: Reestructurar al cuerpo policial a través de una depuración profunda, capacitación, adiestramiento, estímulos y recompensas; que permitirán un cuerpo policial profesional y eficaz. Mejora y rehabilitación de las instalaciones de la coordinación Municipal de Protección Civil.

Líneas de Acción e Indicadores.

Nivel	Resumen Narrativo u Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	F1 Contribuir a garantizar la seguridad de la ciudadanía y reducir el índice delictivo mediante la implementación de programas en prevención del delito con personal mejor equipado y capacitado.	Porcentaje de disminución del Índice delictivo en el municipio de El Carmen Tequexquitla de Gro.	Estadísticas de SNSP	Reducción de grupos delictivos
PROPOSITO	P1 Ciudadanos del Municipio de El Carmen Tequexquitla, en un entorno de seguridad y confianza en su persona y bienes	Porcentaje de seguridad en bienes y personal de la ciudadanía	Estadísticas de SNSP encuestas	Acercamiento de la ciudadanía
COMPONENTES	C1 Sistema de comunicación de alerta de emergencias	Porcentaje de llamadas de emergencias	Comprobante de compra control de servicio de alerta reporte fotográfico	Disponibilidad de la instancia capacitadora
	C2 Pláticas para la prevención del delito con la ciudadanía y centros escolares impartidas	Porcentaje de pláticas impartidas	Bitácora de pláticas lista de asistencia Reporte fotográfico	Participación activa ciudadana
	C3 Equipamiento para el personal policial y servicios de las unidades policiales realizados	Porcentaje de equipamiento y servicios realizado	comprobantes de compra reporte fotográfico de la entrega del equipo.	Equipo de calidad y buenas condiciones
ACTIVIDADES	C1A1 Atención de emergencias seguridad pública y protección civil, de alarma vecinal	Porcentaje de alertas atendidas	bitácora de alertas atendidas reporte de sistema de alertas	Atención a la ciudadanía

C1A2	Difusión del sistema de alarma vecinal, seguridad pública y protección civil.	de pláticas de difusión	*Convocatorias *lista de asistencia * Evidencia fotográfica	Asistencia de la ciudadanía
C2A1	Implementación de pláticas de prevención de delito y protección civil, mediante la proximidad social	Porcentaje de pláticas de prevención del delito y seguridad social.	* Convocatorias* Evidencia fotográfica	Asistencia y cooperación de la ciudadanía invitada
C2A2	Realización de cursos de prevención del delito y cultura civil, en escuelas del Municipio	Porcentaje de cursos de capacitación en materia de seguridad y protección civil.	* Mediante estadísticas oficiales, * Porcentaje apreciación ciudadana, *bitácora de patrullaje	Asistencia de la ciudadanía
C3A1	Adquisición de equipamiento para el personal policial	Porcentaje de entrega de equipamiento	* Requisiciones * Recepciones de equipo * Resguardos formados * Reporte fotográfico	Adquisición y recepción de equipamiento en tiempo y forma
C3A2	Adquisición y mantenimiento de unidades policiales	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento	* Requisiciones * Bitácoras de mantenimiento de las unidades * Reporte fotográfico	Adquisición y mantenimiento de unidades vehiculares en tiempo y forma

Programa de Justicia

La palabra justicia hace referencia a un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado, estos valores son el respeto, la equidad, la igualdad y la libertad.

En México se resuelve solo el cinco por ciento de homicidios y en su mayoría quedan impunes. Es por eso que con el nuevo enfoque enfatiza la libertad y la capacidad de acción política de las y los ciudadanos y derivado de la naturaleza democrática y representativa del Estado mexicano.

El quehacer de todo Poder Judicial es, el de ejercer la función jurisdiccional, para resolver los litigios que se suscitan en el seno de la sociedad, con el propósito de eliminar sus conflictos y con ello asegurar la conservación del orden jurídico existente.

Objetivo: Fungir como la figura jurídica Municipal que se encarga de mediar y conciliar, tomando en cuenta y respetando los Derechos Jurídicos de los Tequexquitenses.

Atender los asuntos legales relacionados con la administración, del Ayuntamiento de El Carmen Tequexquitla Tlaxcala, en el campo de la legislación general, para defender los intereses del ayuntamiento mediante el

cumplimiento de las disposiciones vigentes, así como todo lo concerniente a los aspectos jurídicos de las relaciones con el personal al servicio de la ciudadanía.

Estrategia: Incrementar los rendimientos de atención ciudadana canalizando por sector para su pronta solución, generando acciones que ayuden a focalizar las demandas de la ciudadanía y haciéndolos participes de las tomas de decisión.

Nivel	Resumen Narrativo u Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir con la ciudadanía en la mejora de la resolución de controversias mediante la creación de un reglamento interno	Índice de controversias presentadas	Bitácoras, documentos legales expedidos, registros y carpetas de evidencias	Inestabilidad social y política
PROPOSITO	Dar a conocer a los Ciudadanos la aplicación correcta de la ley para la resolución de sus controversias	Índice de ciudadanos que conoce la ley	Encuestas controlables	Información ineficiente
COMPONENTES	Difusión realizada	Índice de personas que reciben la información	Bitácoras	Que los ciudadanos muestran desinterés en la información
	Diligencias concluidas	Índice de diligencias concluidas	Bitácoras y fotografías	Diligencias postergadas por la inasistencia de alguno de los involucrados
	Reglamento interno vigente ejecutado	Índice de controversias resueltas dentro del marco jurídico del Reglamento	Número de asuntos concluidos	Autoridades correspondientes no aprueben la propuesta de reglamento interno
ACTIVIDADES	Elaboración de folletos y carteles dirigidos a la población	Promedio de folletos y carteles elaborados	Número de folletos y carteles realizados	Equipo técnico con fallas
	Aplicación correcta de la ley	Índice de documentos legales expedidos	Registros y acuses	Ciudadanía con casos concretos que no encuadren en la ley

	Realización de la normatividad	Promedio de actividades realizadas para integrar la normatividad	de para la	Recopilación de leyes vigentes de impartición y procuración de justicia	Equipo técnico con fallas
--	--------------------------------	--	------------	---	---------------------------

Programa de Transparencia Pública

El entorno que actualmente existe sobre los servidores públicos, particularmente en el tema de corrupción y rendición de cuentas, ha posicionado a México como uno de los primeros países en cuestión de corrupción, por ello a nivel nacional se ha implementado acciones que permitan una claridad en respuesta a los trabajos realizados por el gobierno y del mismo modo brinden a la ciudadanía la rendición de cuentas entorno al impuesto recaudado.

Dicho esto, es importante resaltar que las acciones que se buscan concretar en esta administración es ser un municipio garante en materia de Transparencia y rendición de cuentas.

Se busca que la ciudadanía participe en foros de consulta referentes a las finanzas públicas y la forma en que se están invirtiendo los impuestos recaudados y todo el recurso de fondos y aportaciones tanto Estatales como Federales; para así hacer de los tequexquitenses una sociedad con participación en materia de Transparencia con rendición de cuentas.

Objetivo: Implementar herramientas que permitan la modernización de Transparencia Pública y Transparencia del Erario Público, generando estrategias que fomenten la participación ciudadana en los procesos de planeación, legislación y presentación de resultados; alineados al Portal de Transparencia Nacional y a sus lineamientos normativos aplicables vigentes en los ámbitos de competencia que corresponda.

Estrategia: Impulsar la participación ciudadana, informando a las y los ciudadanos de las acciones que se han realizado, siendo de forma clara y precisa la toma de decisiones y la implementación del recurso. Apoyándonos en el uso de tecnologías para difundir la información a través de la página de Transparencia a nivel nacional en la siguiente dirección <https://elcarmentequexquitla.gob.mx/>.

Nivel	Resumen Narrativo u Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a alcanzar los recursos financieros mediante la recaudación y la correcta distribución en la aplicación de los recursos públicos en el Municipio de El Carmen Tequexquitla	Índice de avance del programa anual	Informe anual de actividades, aprobación de cuenta pública, incremento de los ingresos	cumplimiento de objetivos generales

PROPÓSITO	Recaudación de recursos financieros suficientes	Índice de avance del proyecto anual	Informe anual de actividades, aprobación de cuenta pública, incremento de los ingresos	Mejoramiento de avance de indicadores
COMPONENTES	Padrón de Contribuyentes	Incremento del padrón de contribuyentes	Presentación de evidencia estadística de contribuyentes comparativa anual	Mejoramiento en el manejo del padrón de contribuyentes
	Estrategias de recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.	Aumento de ingresos propios	Reportes financieros de recaudación de un ejercicio y de otro	Gestión de recursos extraordinarios
	Procedimientos de rendición de cuentas implementados	Medios de difusión de resultados de la cuenta pública	Reportes financieros de acuerdo a la normatividad establecida por la CONAC.	Incumplimiento de reportes financieros
ACTIVIDADES	Realización de visitas domiciliarias y verificaciones	Número de visitas domiciliarias a contribuyentes	Padrón de contribuyentes actualizado, presupuesto superior en ingresos propios, estadísticas recaudatorias.	Vinculación con escuelas de nivel superior para apoyo de visitas domiciliarias, como parte de su servicio social de los estudiantes.
	Realización de campañas para fortalecer recaudación	Número de campañas para exhortar a contribuir	Actualización al padrón de contribuyentes, cobro a ciudadanos morosos y dar de alta nuevas tomas de agua y predios	Óptimos medios de difusión para recabar recursos
	Generar procedimientos para cumplir acciones administrativas financieras, transparencia y rendición de cuentas	Número de registros y reportes generados	Reportes de presentación y transparencia los recursos públicos a través de la Cuenta Pública y demás informes	Verificación de información generada con informes reales

Programa de Atención Ciudadana y Gobierno Honesto

Una de las mayores demandas que se recibieron fue la atención ciudadana faltante en cada administración; es todo un desafío poder cumplir con el compromiso de atender cada una de las necesidades que se tiene por ciudadano.

Uno de los objetivos que persigue el estado de derecho es fortalecer la democracia en su entorno político, siendo esto una garantía de resultado; sabemos que es necesario encaminar acciones que permitan una cohesión social y política, para generar estrategias necesarias que maximicen el crecimiento de la ciudadanía.

Hoy en día, México ha logrado concretar un sistema político que responda a las exigencias de la sociedad en pleno siglo XXI. Como todos los países de América Latina, México ha tenido avances importantes en la democracia, para poder dirimir y consolidar el conflicto político y social, una mejora en las instituciones y un sistema de rendición de cuentas, instituciones de transparencia, libertad política entre muchos más actores.

Todos estos avances no han sido suficientes para consolidar una democracia de resultados y de calidad; ya que contamos con una democracia electoral, pero no hemos accedido a una democracia de resultados.

Los gobiernos actualmente emanados de la democracia electoral, no han dado los resultados esperados por la sociedad; esto ha dado como resultado la desconfianza en las instituciones y el desconcierto ciudadano. Lo anterior ha originado entre la sociedad un profundo desacuerdo e inconformidad hacia la política pública y por consiguiente la falta de credibilidad de la democracia.

La sociedad exige más espacios y nuevas formas de participación. La legitimidad en el ejercicio cotidiano del gobierno y el apoyo a las decisiones y a las políticas públicas, en las democracias modernas, se logra construyendo plataformas de diálogo constante y continuo con la sociedad. (Fundación Colosio, A.C., 2012)

La desconfianza entre el gobierno y la sociedad provoca un panorama negativo en sus relaciones; ello pone en duda la credibilidad de las acciones y obliga a desarrollar una estrategia de recuperación de la confianza. Hoy día, se requiere de un pacto de legitimidad, mediante un mecanismo de resultados por parte de la administración; apegada a la legalidad, abierta, transparente, honesta, eficiente y eficaz.

Por ellos es importante hacer partícipe a la ciudadanía en todo momento, mantenerla informada de todas las acciones que se pretenden alcanzar por el bien de las y los tequexquitenses, así fortaleceremos la relación e imagen que se tiene de la administración pública y por consiguiente satisfacer las necesidades que se tiene por cada ciudadano.

Objetivo: Mejorar las relaciones públicas del gobierno municipal con todos los sectores de la sociedad y con los diferentes órdenes de gobierno que permita la armonía del municipio.

Fomentando una administración pública capaz de combatir actos de corrupción, con la finalidad de garantizar una mejor gobernanza, así como un manejo transparente y eficaz de los recursos municipales.

Estrategia: Incrementar los índices de atención ciudadana canalizando por sector para su pronta solución, generando acciones que ayuden a focalizar las demandas de la ciudadanía y haciéndolos partícipes de las tomas de decisión.

Nivel	Resumen Narrativo u Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	F1 Contribuir con la población para ser un gobierno eficiente y eficaz en el otorgamiento de	Porcentaje de ciudadanos que solicitan un trámite y/o servicio administrativo.	Encuestas/bitácoras de trámites solicitados	Las condiciones sociales y políticas del municipio de El Carmen Tequexquitla, son favorables.

		trámites y/o servicios administrativos.			
PROPOSITO	P1	Los ciudadanos del municipio de El Carmen Tequexquitla, reciben un trámite y/o servicio administrativo eficaz y eficiente.	Porcentaje de beneficiarios que solicitan un trámite y/o servicio administrativo.	Encuestas de satisfacción al ciudadano/Buzón de sugerencias/bitácoras	La ciudadanía está interesada algún trámite y/o servicio administrativo.
COMPONENTES	C1	Brindar capacitaciones del código de ética y conducta, así como difundir las acciones del gobierno municipal y evaluar su aplicación.	Porcentaje de servidores públicos que aplican el código de ética y conducta	Cuestionarios y evaluaciones aplicadas a los servidores públicos sobre el código de ética y conducta	Los ciudadanos están interesados en que los servidores públicos conozcan sus reglamentos.
	C2	Brindar de forma eficiente atención y asesoría a la población.	Porcentaje de trámites y/o servicios proporcionados a la ciudadanía	Constancias/documentos correspondientes por áreas	La ciudadanía acude con mayor frecuencia a solicitar trámites y/o servicios administrativos.
	C3	Otorgar información, servicios y/o trámites de calidad.	Porcentaje de Servidores públicos que otorgan un trámite y/o servicio público	Encuestas de satisfacción al ciudadano/Buzón de sugerencias/bitácoras	La ciudadanía está satisfecha con la atención recibida.
ACTIVIDADES	A1C1	Realización de capacitaciones y/o talleres en materia de código de ética y conducta, así como entrega de los mismos.	Porcentajes de códigos entregados a los servidores públicos.	Relación de entrega de códigos con firma y evidencia fotográfica	La ciudadanía conoce los valores y el compromiso de los servidores públicos.
	A2C1	Difundir y publicar las acciones emprendidas y/o ejecutadas por el gobierno municipal.	Porcentaje de campañas de difusión y entrega de material impreso.	Circulares, listas de asistencia a campañas y evidencia fotográfica	La ciudadanía apoya para que los servidores públicos cumplan con responsabilidad.
	A3C1	Supervisar y evaluar las unidades administrativas	Porcentaje de Supervisiones y evaluaciones aplicadas a las unidades administrativas	Evaluaciones, diagnósticos, evidencia fotográfica	Se cuenta con personal profesional para la aplicación de evaluaciones a las unidades administrativas
	A1C2	Gestión y seguimientos de los proyectos de gobierno municipal	Porcentaje de capacitaciones y talleres en materia de servicio público	Convocatoria, listas de asistencia, material de la capacitación y evidencia fotográfica	Se cuenta con personal profesional para impartir la capacitación o taller
	A2C2	Procurar y defender los intereses del municipio, así como tener actualizado el	Porcentaje de participación en la defensa de los intereses del municipio, así	Revisión de cuenta pública, inventarios actualizados	Hay participación puntual en la revisión de cuenta pública y compromiso para

	patrimonio e inventario municipal.	como de actualización de patrimonio e inventario municipal.		mantener los inventarios actualizados
A1C3	Atención de todos los asuntos en materia jurídica y actualizar de forma permanente el portal de transparencia	Porcentaje de participación en los asuntos en materia jurídica y actualización del portal de transparencia.	Asuntos jurídicos pendientes, resueltos, página de transparencia	Se cuenta con personal profesional para la atención jurídica y actualización de la página de transparencia
A2C3	Capacitar a todas las unidades administrativas en materia de servicio al público	Porcentaje de actividades otorgadas a los servidores públicos.	Actividades deportivas, culturales, sociales	Que todos los servidores públicos sean partícipes de las actividades
A3C3	Recibir y atender solicitudes de la población.	Porcentaje de satisfacción ciudadana	Encuestas aplicadas y uso de buzón de sugerencias	Los ciudadanos hacen buen uso del buzón de sugerencias

Protección Jurídica de Bienes y Personas.

Nivel	Resumen Narrativo u Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir con la generación en tiempo y forma de los trámites legales del Registro Civil de El Carmen Tequexquitla mediante los requisitos señalados en la ley	Índice de población de los servicios del Registro Civil	Reportes, informes y bitácoras.	La ciudadanía conozca los requisitos de los trámites legales de inscripción
PROPÓSITO	Los usuarios del Registro Civil de El Carmen Tequexquitla tienen un conocimiento de los procesos legales de inscripción	Índice de conocimiento de los procesos legales de inscripción	Reportes e informes	Los usuarios conocen los procesos legales de inscripción
COMPONENTES	Asesorar a la ciudadanía en los trámites legales registrales	Índice de asesoramiento de trámites legales	Bitácoras	Adecuado conocimiento en los trámites legales
	Inscribir actos y hechos jurídicos de las personas	Número de inscripciones de personas	Reportes	Realización de inscripciones
	Expedir copias certificadas y constancias	Número de copias certificadas y constancias	Reporte e informes diarios	Entrega de copias certificadas y constancias
ACTIVIDADES	Realizar una difusión de los requisitos necesarios, para la elaboración de los trámites correspondientes	Número de difusión de requisitos	Medios de difusión folletos y diagrama de flujo	Conocimiento de la ciudadanía de requisitos para los trámites

	Ejecutar las resoluciones administrativas o judiciales	Número de resoluciones administrativas y judiciales	Anotaciones marginales	Ejecución de la anotación marginal
	Realizar inscripciones de actos y hechos jurídicos de las personas	Número de inscripciones	Inscripciones	Los usuarios cumplen con inscripciones
	Entrega de copias certificadas y constancias	Porcentaje de copias certificadas y constancias	Reporte	Reciben con prontitud sus trámites
	Efectuar en tiempo y forma los registros de inscripciones	Porcentaje de registros de inscripción	Reporte	Registros ordinarios

Eje Rector 2.

El Carmen Tequexquitla de Bienestar e Imagen Urbana

En nuestra sociedad que es cada vez más diversa, se enfrenta a desafíos y amenazas tales como la desigualdad, la violencia, el maltrato psicológico y físico a niños y jóvenes, el rezago social; conflictos queponen en riesgo la integridad humana, generando una mala convivencia humana en peligro de la soberanía de la sociedad.

El programa “Aprender a vivir juntos” de la UNESCO como uno de los pilares importantes para la educación para este siglo, es sinónimo de lograr una sana convivencia entre sociedad, pero también es un factor de bienestar para todos los grupos de personas construyendo las bases de cultura para generar paz y el entendimiento entre todas las comunidades y los pueblos. Bajo esta ideología, el modelo de convivencia sirve como vínculo importante para una formación integral con una educación y cultura que fomenten los principios y valores humanos, ya que las sociedades democráticas y las instituciones basan su funcionamiento en una ética cívica o de diálogo, del cual origina una sana convivencia entre distintas personas con distintas ideologías y creencias.

Nuestro Municipio es un motor de crecimiento para poder convertirla de una sociedad rezagada en una sociedad progresista con la facultad de integrar armónicamente los derechos de los individuos creando la paz mutua entre todos los individuos resarcido la violencia entre todos y conservando un estado de derecho.

También enfrentamos el problema de los servicios básicos públicos que se brindan a la ciudadanía, estos a su vez rezagan la vida cotidiana y del mismo modo provoca el descontento social, es por ello que tenemos que prevenir el abasto de estos servicios para que nuestro desarrollo sea integro y no estemos estancados en la atención de servicios.

Por ello, para poder abatir este mal ponemos en marcha este eje con los siguientes programas para poder conllevar solución a lo que marca la UNESCO. Además, se canalizarán estas demandas ciudadanas para brindar servicios de calidad que permitan posicionar al municipio a la vanguardia de nuestras acciones día con día.

Programa de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Como municipio tenemos el respaldo del Sistema Estatal DIF; que nos permite poder crear acciones que nos ayuden al desarrollo integral de la familia Tequexquitense, es por ello que nuestro siguiente programa la

incentivación de valores humanos con sana convivencia, es establecer un sistema armónico con el DIF Estatal y el DIF Municipal.

Con la finalidad de brindar a la población con necesidades básicas un desarrollo sustentable, se impulsarán acciones encaminadas al desarrollo económico, apoyo al adulto mayor asistencia médica, apoyo Psicológico, Apoyo a través del Instituto de la Mujer; apoyo al CAIC, desayunos fríos y calientes,, niños difusores comedor comunitario y coordinador de CEBIS, la consecuencia de lo anterior es contar con una población rica en valores y desarrollada sin vulnerabilidad alentorno que hoy vivimos, sin dejar de lado el entorno de paz y armonía que buscamos.

El Sistema Municipal DIF en todo municipio es indispensable si se requiere mejorar los indicadores en cuanto al desarrollo social y el fomento de los valores que son propios e innatos de cada sociedad tlaxcalteca.

Lo anterior obliga a desarrollar acciones que fortalezcan lo establecido por el sistema nacional DIF y estatal, para contribuir a la mejora de nuestro centro de desarrollo para la familia poniendo en la vanguardia una institución garante de conocimiento y con la sed de prevalecer el desarrollo y crecimiento de cada una de las familias que hay en nuestro municipio.

Es por ello que nos alinearemos a las acciones que nos marca el SEDIF para poder encaminar nuestros objetivos que nos permitan impulsar una institución garante de confianza y crecimiento.

Por ello presentamos las siguientes acciones que nos permitan el desarrollo de nuestro DIF, presentadas a continuación

Objetivo: Conjuntar acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.

Estrategia: Establecer un control integral de los programas y estrategias planteadas y programadas por DIF Estatal, generando mecanismos de acción alineados a las disposiciones legales que correspondan por programa, detallando de manera ordenada y sistemática, los principales procedimientos que el personal del Sistema Desarrollo Integral de la Familia, tiene que realizar para que se cumplan las actividades, servicios y responsabilidades asignada de cada actividad, dando cumplimiento a la administración pública.

Nivel	Resumen Narrativo u Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir en la calidad de vida mediante acciones que disminuyan la población en situación vulnerable	Índice de población en situación vulnerable	CAIP Tlaxcala, INEGI, RENAPO, IEM, Reporte anual.	Mejora en el desarrollo integral y calidad de vida.
PROPÓSITO	La población vulnerable adquiera una mejor calidad de vida	Cumplimiento de los objetivos en el programa	Reporte anual.	Mejora en el desarrollo integral y calidad de vida.

COMPONENTES	Aplicación de estudios socioeconómicos a personas vulnerables	Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados	Numero de estudios socioeconómicos aplicados	Participación por parte de la población
	Informar a la población sobre las consecuencias en el desinterés del cuidado de la salud	Porcentaje de población informada sobre las consecuencias en el desinterés del cuidado de la salud	Listas de asistencia, Reporte de Actividades	Población interesada en el cuidado de la salud.
	Informar a la población sobre igualdad de género y servicios de atención a la población vulnerable	Porcentaje de población informada sobre igualdad de género	Listas de asistencia, Reporte de Actividades	Intereses en la prevención de riesgos biopsicosociales.
ACTIVIDADES	Entrega de apoyos a personas en situación vulnerable	Porcentaje de apoyos entregados	Numero de apoyos entregados	Resultados proyectados en las aplicaciones de los servicios ofrecidos
	Impartición de pláticas y talleres sobre el cuidado de la salud	Porcentaje de pláticas y talleres impartidos sobre el cuidado de la salud	Numero de pláticas impartidas, Reporte de Actividades	Mejoras en los medios de información en el cuidado de la salud.
	Impartición de pláticas y talleres sobre igualdad de género	Porcentaje de pláticas y talleres impartidas sobre el cuidado de la igualdad de género	Numero de pláticas impartidas, reporte de actividades	Interés en la prevención de riesgos biopsicosociales.

Programa de Cultura y Deporte

En términos culturales, México es uno de los países más ricos del mundo, convirtiéndonos en una nación multicultural y pluriétnica, donde se hablan más de 60 lenguas indígenas y una gran diversidad de expresiones regionales. Somos también herederos de un patrimonio histórico y cultural envidiable. (Fundación Colosio, A.C., 2012)

Nuestro gran legado cultural nos posiciona a un nivel enriquecedor a la altura de comparable de Egipto, India y Marruecos, de los cuales nos abre el panorama a un sinfín de oportunidades de diversificación cultural.

Toda esta riqueza cultural contrasta con la pobre presencia cultural que tenemos como mexicanos en la actualidad; nuestra capacidad para poder crear condiciones que favorezcan y estimulen la creación y desarrollo del arte y la cultura. Debido a la ausencia de un modelo de desarrollo que centre a la cultura como una variable que canalice la formación integral del ser humano y al desarrollo de la sociedad es que se tienen deficiencias que afectan otros sectores formativos de los ciudadanos.

La cultura forma parte de nuestro ser y configura nuestra identidad. También contribuye a la erradicación de la pobreza y allana el camino a un desarrollo inclusivo, equitativo y centrado en el ser humano. Sin cultura no hay desarrollo sostenible. (UNESCO, 2016)

La política cultural no establece reglas de operación para poder regular de forma adecuada al desarrollo cultural, para poder crear una base de libertad, transparencia y competencia y una ventaja comparativa que nos permita tomar estar mejor posicionados ante la globalización y de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

En El Carmen Tequexquitla como en todo el país, somos un municipio con una gran riqueza cultural que puede impulsar el desarrollo local de la sociedad y ser garante del desarrollo social; pero estamos conscientes que es un sector que se ha descuidado y que no se ha puesto de la mano para impulsarlo.

Otro punto importante es el deporte y la cultura física, ambos contribuyen a la salud física y mental de todo ser humano y el desarrollo de la sociedad.

También favorecen a una integración familiar y la cohesión social, al disminuir los niveles de la delincuencia y la violencia.

Saber que del desequilibrio existente entre el peso de las federaciones deportivas que acompañan a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se deriva la falta de un estímulo al deportista, situación que influye como rezago deportivo de alto rendimiento en México.

Por otra parte, tenemos un abandono del deporte escolar en escuelas de educación básica en México, aunque es parte académica de las escuelas la exigencia que se requiere es baja; esto es por el nivel bajo en cuanto a la prioridad que se le otorga para el deporte y por la falta de recursos humanos con la capacidad en educación física con el perfil adecuado.

Primeros lugares en los índices de obesidad infantil, diabetes y enfermedades crónicas degenerativas, por la falta de la cultura de deporte, el apoyo a las actividades físicas permite un desarrollo para mejorar los niveles de salud y calidad de vida.

El municipio está en un rezago en el tema del deporte, tenemos excelentes prospectos que nos pueden brindar una integración rica y diversificada en la ciudadanía, sin embargo, estamos carentes de áreas que permitan desarrollar sus actividades adecuadamente o las áreas que se cuentan son de mala calidad, provocando con esto un desequilibrio entre los jóvenes para poder practicarlo.

Por ello necesitamos generar una política deportiva que nos permita incluir a la ciudadanía en conjunto y a todas las instituciones para poder mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad; provocando un desarrollo sustentable y un equilibrio en el desarrollo social.

Estas ideas centralizadas se basarán a través de las siguientes acciones que nos permitirán tanto como la cultura como el deporte tengan un auge dentro de nuestra sociedad.

Objetivo: Promover el desarrollo cultural y deportivo en el municipio, convirtiéndolos en el complemento de una educación integral y armónica para toda la población, contribuyendo a la cohesión social.

Estrategia: Creando una cultura deportiva en la comunidad a través de eventos particulares y masivos que impacten en la diversidad de la población. Generando espacios donde se promuevan actividades culturales, artísticas y deportivas que generen la cohesión social y la sana convivencia.

Nivel	Resumen Narrativo u Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Cuantificar mediante acciones, culturales, deportivas y de educación con el fin de un bienestar social.	Índice de población involucrada en el deporte, cultura y la educación	Estadísticas, informes mensuales, medios informativos y reportes fotográficos	Incorporación de la población en actividades culturales, deportivas y educacionales.
PROPOSITO	Población involucrada en los programas culturales, deportivos y educativos.	Número de personas involucradas.	Estadísticas, informes mensuales, medios informativos y reportes fotográficos	Incorporación de la población en actividades culturales, deportivas y educacionales.
COMPONENTES	Vinculación con la población para fortalecimiento de identidad cultural	Porcentaje de avance de fortalecimiento de identidad cultural	Estadísticas, informes mensuales, medios informativos y reportes fotográficos	Proceso deficiente de la información.
	Fomento eficiente de la cultura física y el deporte.	Porcentaje de avance de fomento deportivo y cultural	Estadísticas, informes mensuales, medios informativos y reportes fotográficos	Proceso deficiente de la información.
	Eventos y acciones que apoyen al desarrollo integral de los jóvenes en estado de vulnerabilidad.	Porcentaje de avance de acciones en beneficio de jóvenes vulnerables	Estadísticas, informes mensuales, medios informativos y reportes fotográficos	Incorporación de la población en actividades culturales, deportivas y educacionales.
ACTIVIDADES	Planeación y ejecución de eventos emblemáticos culturales y sociales para el municipio	Número de eventos emblemáticos para el municipio	Estadísticas, informes mensuales, medios informativos y reportes fotográficos	Incumplimiento al número de actividades realizadas
	Actos cívicos sociales de acuerdo a calendario cívico del país.	Número de actos cívicos sociales	Estadísticas, informes mensuales, medios informativos y reportes fotográficos	Incumplimiento al número de actividades realizadas
	Planeación y ejecución de eventos deportivos y recreativos para el fomento deportivo y de cultura física del municipio.	Número de eventos deportivos y recreativos en el municipio.	Estadísticas, informes mensuales, medios informativos y reportes fotográficos	Incumplimiento al número de actividades realizadas
	Administración, mantenimiento y gestión de infraestructura deportiva.	Número de actividades de apoyo a la infraestructura deportiva	Estadísticas, informes mensuales, medios informativos y reportes fotográficos	Incumplimiento al número de actividades realizadas
	Gestionar acciones en beneficio de los jóvenes para capacitación constante y desarrollo social adecuado (talleres, cursos, apoyos y becas)	Número de acciones que se realizan en beneficio de los jóvenes.	Estadísticas, informes mensuales, medios informativos y reportes fotográficos	Incumplimiento al número de actividades realizadas

Programa de Protección Ambiental e Imagen Urbana

Como gobierno Municipal, tenemos la atribución y obligación de garantizar los servicios municipales, esto influye en una característica importante que nos permite tener el acercamiento a la población, lo que nos favorece para identificar las necesidades y su correcta atención.

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen a su cargo los siguientes servicios públicos:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
2. Alumbrado público;
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
4. Mercados y centrales de abasto;
5. Panteones;
6. Rastros;
7. Calles, parques, jardines y su equipamiento;
8. Seguridad pública en los términos del art. 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y de tránsito.

La prestación de los servicios públicos son responsabilidad del gobierno Municipal, para poder satisfacer las necesidades básicas y mejorar las condiciones de vida de las comunidades, se requiere de llevar a cabo tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción para los usuarios.

A su vez, estos servicios al momento de prestarlos es importante considerar algunos principios básicos que ayudan a mejorarlos; con base al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en su Guía de servicios públicos municipales, marca los siguientes principios:

- **Principio de generalidad.** Los servicios públicos una vez instituidos se van a proporcionar para todas las personas que cumplan determinados requisitos establecidos por la administración, por lo que no se puede negar su prestación por mera voluntad de la autoridad.
- **Principio de igualdad.** Un servicio público se prestará bajo las mismas circunstancias a todos los usuarios, esto de forma uniforme y sin distinciones.
- **Principio de regularidad.** Los servicios públicos se deben prestar conforme a la norma jurídica que lo regula.

- **Principio de continuidad.** Significa la prestación ininterrumpida de un servicio público, esto es, dentro de los horarios y fechas previstos en su propia regulación.
- **Principio de obligatoriedad.** Es obligación del Estado la prestación del servicio por todo el tiempo por el que exista la necesidad que esté destinada a satisfacer.
- **Principio de adaptabilidad.** Este principio establece que es posible modificar la forma en la que se presta el servicio siempre y cuando responda la necesidad de mejorar su prestación.

Estos servicios vienen mucho de la mano entre sociedad-gobierno, lo que nos permite como administración mejorar los servicios con los que se cuenta, también poder crear nuevos para poder cubrir la demanda que se tiene por parte de la ciudadanía. Asimismo, fomentando una mayor cultura verde en El Carmen Tequexquitla, Tlaxcala, que impulse esta actividad estratégica para la salud, bienestar y sostenibilidad de la sociedad, manteniendo y desarrollando, bajo un marco ecológico, los espacios públicos, controlando y fomentando una forma de vida libre de riesgos, fortaleciendo y contribuyendo a la preservación de su medio ambiente y del equilibrio ecológico mediante una educación y sensibilización ambiental de nuestro entorno.

Por ello nos basaremos en las siguientes estrategias y líneas de acción para cubrir estas demandas ciudadanas.

Objetivo: Mejorar los servicios públicos que cuenta la ciudadanía Tequexquitense, para poder satisfacer sus necesidades básicas y garantizar un servicio de calidad y moderno que permita ampliar nuestra cobertura en ~~un~~ alumbrado público, recolección de basura, ecología, pavimentación, drenaje, etc.

Estrategia: Implementar acciones que permitan modernizar nuestro servicio público, abasteciendo las demandas que cuenta el municipio.

Nivel	Resumen Narrativo u Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre		
FIN	F1 Contribuir a la protección del medio ambiente, a través de la canalización de recursos y aplicación de programas para la disminución de la contaminación.	Tasa de variación de la eficacia en la canalización de recursos para la disminución de la contaminación	Registros administrativos	Las condiciones de las familias de municipio son favorables para mejorar su calidad de vida.
PROPÓSITO	P1 Asegurar la protección del medio ambiente, con el apoyo de la población municipal.	Porcentaje de la población beneficiada por la protección al medio ambiente	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen a la protección del ambiente.
COMPONENTES	C1 Aplicar programas de limpieza de espacios públicos municipales.	Porcentaje en la programación para el barrido de espacios públicos.	Programa de limpieza de espacios públicos.	El municipio mejora su imagen y turismo al mantener libre de

				basura los espacios públicos
	C2	Realizar un programa de recolección de residuos sólidos.	Porcentaje de localidades del municipio con recolección de residuos sólidos.	Programa para la recolección de residuos sólidos urbanos. Los servidores públicos municipales son eficientes en la operación del programa la recolección de residuos sólidos.
	C3	Realizar campañas de reforestación.	Porcentaje de las campañas de reforestación realizadas.	Localización y descripción de las zonas reforestadas. La ciudadanía muestra interés en las campañas para la reforestación.
	C4	Instituir un sistema de inspección, vigilancia y control normativo de alumbrado público	Eficacia en las actividades de Control ambiental	Registros administrativos Los servidores públicos municipales son eficientes en la operación del sistema de inspección, vigilancia y control normativo de alumbrado público.
	C5	Seguir con un sistema de inspección y control normativo de la red de agua potable	Eficacia en las actividades de Control ambiental	Registros administrativos Los servidores públicos municipales son eficientes en la operación del sistema de inspección y control normativo de la red de agua potable
ACTIVIDADES	C1 A1	Supervisar la limpieza de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de supervisiones de limpieza de los espacios públicos municipales.	Reportes de los resultados de la supervisión de limpieza de los espacios públicos municipales. Los espacios públicos municipales se mantienen limpios.
	C1 A2	Recolectar la basura de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de espacios públicos municipales con recolección de basura.	Reportes de los espacios públicos municipales con recolección de basura. Los espacios públicos municipales se mantienen limpios.
	C2 A1	Establecer un mapeo de las rutas municipales de recolección de residuos sólidos.	Porcentaje en las rutas municipales de recolección de residuos sólidos realizadas.	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos. La población colabora con el municipio para precisar las rutas de la recolección de residuos sólidos.
	C3 A1	Localizar las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de áreas geográficas reforestadas	Planos de localización de las áreas Los servidores públicos del municipio

				reforestadas de los dos últimos años.	promueven la reforestación.
C3 A2	Distribuir los árboles cultivados en viveros para reforestar.	Porcentaje en la distribución de árboles cultivados en vivero para reforestar.		Acuses de recibo de la entrega de árboles cultivados en vivero para reforestar.	La población muestra interés en recibir los árboles entregados por el Ayuntamiento para reforestar.
C4 A1	Atender reportes por fallas de alumbrado en las diferentes calles del municipio.	Eficacia en la Inspección de alumbrado		Registros administrativos	Los servidores públicos del municipio reparan fallas del alumbrado público en las diferentes calles del municipio
C4 A2	Rehabilitar el alumbrado público por secciones del municipio	Eficacia en la atención de quejas y denuncias de alumbrado público		Registros administrativos	Los servidores públicos del municipio reparan fallas del alumbrado público en las diferentes secciones del municipio
C5 A1	Rehabilitar y mantenimiento de la red de agua potable	Eficacia en la atención de quejas y denuncias de fugas de agua potable		Registros administrativos	Los servidores públicos del municipio reparan fugas de agua potable las diferentes calles del municipio
C5 A2	Mantener limpios los tanques de agua potable	Eficacia en la atención de quejas y denuncias de agua potable		Registros administrativos	Los servidores públicos del municipio dan mantenimiento a los tanques de agua potable las del municipio

Eje Rector 3.

El Carmen Tequexquitla con Desarrollo Económico, Social, Sustentable y Turístico

Uno de los mayores desafíos para esta administración es lograr un desarrollo y crecimiento económico dentro de nuestro Municipio, paralelamente se busca alcanzar un desarrollo social aceptable en la calidad de vida de los habitantes de El Carmen Tequexquitla.

En México, se tiene una tasa promedio de crecimiento del 2% a 3% anuales, lo que influye mucho en la economía mexicana ya que genera un impacto negativo para su crecimiento interno; debido a las políticas fiscales que se implementan en nuestro país, se pierde la confianza para poder invertir; según INEGI, en su

última encuesta de Indicadores de Expectativa Empresarial publicadas en Marzo del 2018; se obtuvo un nivel del confianza por debajo del 50%, en la industria manufacturera, construcción y servicios, que son los sectores más grandes; esto nos indica que todavía existe niveles de desconfianza por parte de los inversionistas en nuestro país, por motivos de violencia, desconfianza fiscal entre otras características que influyen para invertir, esto trae como consecuencia que varias entidades federativas son afectadas y el nuestro no es la excepción.

Nuestro reto como Ayuntamiento es generar esa confianza para que los empresarios tengan como opción atractiva para invertir en nuestro municipio, poder ser garantes de confianza en materia de cuenta pública y seguridad social, para que sientan un ambiente sano y generen nuevos empleos que ayuden a incentivar nuestro mercado interno.

La falta de condiciones que alienten el crecimiento económico y la generación de empleos suficientes, de calidad y bien pagados, han orillado a que muchos mexicanos opten por el mercado informal, en el que hoyse encuentra la tercera parte de la población económicamente activa que no tiene protección social y cuya productividad es baja. (Fundación Colosio, A.C., 2012)

Por ello en El Carmen Tequexquitla contamos con el 49.27% de nuestra población total que se encuentra en esta condición de empleo informal, debido a la precariedad laboral que tenemos, ésta es una de las razones por la que muchos se inclinan al comercio y al mercado informal, generando con esto un estancamiento de crecimiento interno.

Tenemos una fuerza educativa débil y rezago social que ha perdido dinamismo para el desarrollo social, contando con unos niveles de educación que no sobre pasan de la secundaria terminada y un rezago social del 27% en servicios.

Otro de los problemas que afronta el Municipio es el desarrollo turístico, el propio Municipio cuenta con diferentes atractivos turísticos. La finalidad principal es generar una cultura general a todos los turistas para que conozcan al mismo Municipio y sus alrededores; del mismo generando mayores ingresos tanto en la parte de artesanía como en su gastronomía.

Esto es un factor de que nos permite poder seguir creciendo, por ello es importante implementar acciones en política social y cultural para incentivar el desarrollo social y económico.

Los retos que se han planteado anteriormente los abordaremos a través de programas que ayudarán a incentivar y dinamizar nuestro mercado interno y nuestro desarrollo social; estos programas que permitirán esto serán los siguientes.

Política Social.

OBJETIVO: Impulsar políticas públicas que sean atractivas a los inversionistas Locales, Estatales, Federales e incluso Internacionales que propicien la generación de empleos y de empresas formales haciendo del municipio el mejor lugar para el establecimiento de las mismas.

Teniendo un desarrollo urbano acorde a las necesidades del mismo, implementando obras que contribuyan al crecimiento y desarrollo urbano del municipio logrando

ESTRATEGIA.

- Crear las condiciones necesarias para el establecimiento de empresas o negocios que deseen invertir en el municipio otorgándoles todas las facilidades y condiciones necesarias para su establecimiento propiciando se puedan hacer estables y a largo plazo en beneficio de la población del municipio, adherirse a programas que permitan tener un ingreso a la población beneficiada del municipio por la gestión de programas federales y estatales.
- Crear las condiciones necesarias para lograr un desarrollo urbano sustentable en el municipio así mismo crear las condiciones necesarias para rehabilitar y dar mantenimiento a las aéreas urbanas del municipio.

Nivel	Resumen Narrativo u Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	F1 Contribuir a la satisfacción ciudadana mediante servicios de infraestructura básica y urbana de calidad.	Porcentaje de satisfacción de ciudadanía con los servicios de infraestructura básica y urbana	Reporte anual, reportes mensuales, notas periodísticas, publicidad en medios Reportes PASH, Encuestas a la ciudadanía y Solicitudes recibidas.	Realizar servicios de infraestructura básica y urbana.
PROPOSITO	P1 El Municipio de El Carmen Tequexquitla obtienen servicios básicos con la ejecución de obras básica y urbana.	Porcentaje de servicios básicos en la ejecución de obras de infraestructura básica y urbana	Reporte anual, reportes mensuales, notas periodísticas, publicidad en medios, solicitud, Reportes PASH	Ejecución de obras básicas y urbanas ejecutas en tiempo y forma.
COMPONENTES	C1 Recursos materiales para la ejecución de obra utilizados	Porcentaje de materiales utilizados en la ejecución de obra	Requisiciones de recursos materiales, Factura con la recepción del material, Reporte fotográfico y Bitácora.	Proveedor entrega el material solicitado en tiempo y forma
	C2 Proyectos de infraestructura urbana realizados	Número de proyectos de infraestructura realizados	Expedientes técnicos	Proyectos realizados
	C3 Infraestructura para el suministro de agua potable ampliada	Porcentaje de avance de infraestructura realizada	Reporte anual, reportes mensuales, notas periodísticas, publicidad en medios, libro de registro, solicitudes, Reportes PASH	contratista cumple en tiempo y forma

ACTIVIDADES	C1A1	Realización de una adecuada planeación en atención de servicios urbanos en la comunidad	Número de proyectos de infraestructura realizados	Proyecto cronograma y	Proyectos realizados
	C2A1	Construcción de infraestructura básica y urbana adecuada	Porcentaje de incremento en la infraestructura básica y urbana	Expedientes técnicos	contratista cumple en tiempo y forma
	C2A2	Gestión de recursos ante las autoridades competentes	Número de gestiones realizadas	Proyectos de infraestructura y oficinas de solicitud de recursos.	Proyectos realizados
	C3A1	Ampliación de la red de agua potable en las zonas prioritarias	Porcentaje de ampliación de red de agua potable	Reporte anual, reportes mensuales, notas periodísticas, publicidad en medios, libro de registro, solicitud, Reportes PASH	Contratista cumple en tiempo y forma

X. Seguimiento y Evaluación.

Durante el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos, es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y de las diferentes dependencias y entidades públicas en cumplimiento del Presupuesto Basado en Resultados; por lo tanto, en la construcción del Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos se analizarán cuatro indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

Los Indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente mesurables, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: seguridad, salud, educación, desarrollo económico, etcétera.

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Deben medir en forma concreta si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados.

Tabla 1. Propuestas Ciudadanas.

Fuente: *Elaboración propia con datos de provenientes de los foros de consulta*

XI. Bibliografía

- BACA, Norma. Política de Población y Planeación en México. Universidad Autónoma del Estado de México. Quivera, Estado de México, 2007, vol. 9, número 001, pp. 45-61
- BAENA, Guillermina. Cómo realizar un análisis prospectivo de la situación del país. En: “Inteligencia Prospectiva” Proyecto PAPIME: publicación de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México, D. F., 2009, no. PE-300607
- MARTINEZ CONTRERAS, Alejandro, *Lo que vi, Lo que leí y lo que me contaron de El Carmen Tequexquitla, Impreso en México, 4ta Edición, 2010.*
- ORDORICA MELLADO, Manuel. El Censo como instrumento en la planeación de políticas públicas. Estudios Demográficos y Urbanos. El Colegio de México, México, D.F., vol. 24, núm. 2., mayo-agosto 2009, pp. 463-467.

MARCO JURÍDICO

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de Planeación
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- ✓ Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- ✓ Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

SITIOS OFICIALES DE ORGANISMOS NACIONALES

- Consejo Nacional de Población (CONAPO)
 - www.conapo.gob.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
 - www.coneval.org.mx
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
 - www.inafed.gob.mx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
 - www.inegi.org.mx

La Presidenta Municipal, dice: señores Regidores en unos de sus atribuciones que el reglamento respectivo me confiere, solicito al Señor Secretario General, someter a la consideración del Honorable Cabildo el punto que antecede y tomar nota de la votación respectiva.

El Secretario del honorable Ayuntamiento, procede a tomar nota de la votación: ruego a los señores Síndico, Regidores y Presidentes de comunidad que estén por la afirmativa se sirvan a levantar la mano:

El Síndico Municipal, cinco Regidores y cinco presidentes de comunidad a favor.

Gracias.

Por **Unanimidad se APRUEBA** el punto que antecede.

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidenta Municipal, indica: el punto 4 del orden del día, es la aprobación de la acreditación del Instituto Municipal de la Mujer, en este mismo se hará la aprobación del nombramiento de la C. Yaneli Mariel Martínez Hernández como titular del Instituto Municipal de la Mujer y la aprobación para que la C. Yaneli Mariel Martínez Hernández, suscriba convenios relacionados a su área.

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, procede a dar a conocer la importancia que tiene contar con una instancia de la Mujer en el Municipio.

Esta instancia especializada de atención servirá para atender de manera focalizada a todas las mujeres del municipio que se encuentren con alguna necesidad de atención.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Señoras y Señores Regidores y presidentes de comunidad los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Un Síndico Municipal, cinco Regidores y cinco presidentes de comunidad a favor.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** el punto que antecede Señora Presidenta.

Gracias.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidenta Municipal, indica: el punto 5 del orden del día, es la ratificación del responsable del Jurídico Municipal.

La presidenta propone como encargado del **Jurídico Municipal al Lic. Jonathan Alfredo Ortega Fonseca** para desempeñar las labores propias a su encargo y otorgarle poder amplio y bastante para representar en audiencia y juicio velar por los intereses jurídicos del municipio orientando y asesorando a las figuras de representación de este H. Ayuntamiento.

La Alcaldesa solicita al señor Secretario General, someter a la consideración del Honorable Cabildo lo anteriormente expuesto y pasar a tomar la votación respectiva.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Señoras y Señores, Síndico, Regidores y presidentes de comunidad les pregunto los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

El Síndico Municipal, seis Regidores y cinco Presidentes de comunidad a favor.

Queda aprobado por **UNANIMIDAD el nombramiento respectivo.**

La Presidenta Municipal, indica: gracias a todos.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidenta Municipal, indica: el punto 6 del orden del día, es el nombramiento para la UMA de la gestión del proyecto del zoológico Municipal.

En concordancia con las gestiones que la presidenta ha venido realizando se procede a dar una breve explicación del proyecto del zoológico Municipal para el cual se necesita se designe un encargado de seguir realizando las gestiones para poder llevarlo a concreción, para tal motivo se designa al **Síndico Municipal el L.E.F. Alejandro Bonilla Ramírez** al cual en este acto se le da el nombramiento respectivo para llevar a cabo todas las diligencias, actos, convenios y contratos necesarios concernientes a la gestión del Zoológico Municipal.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación del nombramiento respectivo referente al Otorgamiento de Facultades al Síndico Municipal Constitucional de El Carmen Tequexquitla, para suscribir Acuerdos, Contratos y Convenios, referentes a la gestión del Zoológico Municipal sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

El Síndico Municipal, seis Regidores y cinco presidentes de comunidad a favor.

Por **UNANIMIDAD de votos**, se APRUEBA el nombramiento en cuestión.

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales

La Alcaldesa pregunta a los integrantes del cabildo si tienen que tratar un tema o situación en particular en los asuntos generales de la sesión del día se sirvan a levantar la mano e intervenir en el orden como se levante.

En uso de la voz el Regidor Arnulfo Torres Hernández propone que se haga la adquisición de una bomba de reemplazo para el pozo del barrio de Guadalupe.

La presidenta le comenta que ya está la gestión en avance para resolver ese problema.

En uso de la voz la Regidora Adriana Hernández Bravo propone que el sueldo de los regidores se baje a quince mil pesos toda vez de que se le han hecho observaciones de que su sueldo es alto.

En consecuencia, a lo anterior, se somete a votación de que el sueldo de los regidores se ponga a votación.

En uso de la voz el regidor Arnulfo Torres Hernández manifiesta que no está de acuerdo

Le informo señora presidenta que hay siete votos a favor cuatro en contra y una abstención por tal motivo se aprueba por **MAYORÍA** de votos.

En uso de la voz el regidor Arnulfo Torres Hernández manifiesta que no está de acuerdo y vota en contra.

Punto subsecuente **se somete a votación la reducción del sueldo de los regidores** de veinte mil pesos a quince mil pesos a partir del mes de enero del año 2022.

Le informo señora presidenta que hay siete votos a favor una abstención y cuatro votos en contra, por lo tanto, se aprueba por **MAYORÍA** de votos **la reducción del sueldo de los regidores de 20 mil pesos mensuales a quince mil pesos mensuales a partir del mes de enero de 2022.**

PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Cierre de sesión.

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, manifiesta: Señora Presidenta Municipal, síndico, Regidores, Regidoras y Presidentes de Comunidad, informo a ustedes que se ha cumplido con el Orden del Día.

La Presidenta Municipal: menciona: Síndico, Señoras y Señores Regidores y Presidentes de Comunidad, doy por terminada la presente Sesión, -Siendo las 15 horas con cinco minutos- del día 29 de diciembre de 2021.

Buenas Tardes.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. Ma. Araceli Martínez Cortez
Presidenta municipal constitucional
Rúbrica y sello

C. L.E.F. Alejandro Bonilla Ramírez
Síndico Municipal
Rúbrica y sello

C. Adriana Hernández Bravo
Primer regidor
De hacienda, desarrollo urbano, obras públicas y ecología
Rúbrica y sello

C. Arnulfo Torres Hernández
Segundo regidor
De desarrollo agrario y fomento económico, derechos humanos e igualdad de genero.
Rúbrica y sello

Lic. David Sarmiento Valadez
Tercer Regidor
De protección y control de patrimonio municipal, territorio municipal.
Rúbrica y sello

Prof. Crescencio Hernández Ramírez
Cuarto Regidor
De educación pública
Rúbrica y sello

C. Itzigueri Castillo Hernández
Quinto Regidor
De gobernación, seguridad pública y transporte.
Rúbrica y sello

C. Guadalupe Hernández Palacios
Sexto Regidor
De salud pública y desarrollo social
Rúbrica y sello

C. Andrés Hernández Rosales
Presidente auxiliar del Barrio de Guadalupe
Rúbrica y sello

C. José Márquez Vega
Presidente auxiliar de Colonia Mazatepec
Rúbrica y sello

C. Román García López
Presidente auxiliar de la Colonia La Soledad
Rúbrica y sello

C. Felipe Valencia Reyes
Presidente auxiliar de Colonia Vicente Guerrero
Rúbrica y sello

C. José Hernández Torres
Presidente auxiliar de Colonia Ocotlán Temalacayucan
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

